

CEIP TARTESSOS



Jerez de la Frontera

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE
VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS
TERCER CICLO 6º CURSO

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE TERCER CICLO

COORDINACIÓN:

Mercedes Gómez Jiménez

TUTORES:

Encarnación Ruiz Flores (5ºA)

Carla Andrea Lower Villarroel (5º B)

Mercedes Gómez Jiménez (6º A)

Isidoro Aliaño Salado (6º B)

ESPECIALIDADES:

Isidoro Aliaño Salado (Ed. Artística)

Manuela Gutiérrez de la Flor (Lengua Extranjera: Francés)

Carla Andrea Lower Villarroel (Lengua Extranjera: Inglés)

Ana María Romero Vázquez (Religión)

Encarnación Ruiz Flores (Educación Física)

0. Características del entorno y evaluación inicial.

1. Introducción:

- 1.1. Marco normativo.
- 1.2. Fines de la etapa.
- 1.3. Principios generales.
- 1.4. Objetivos de la etapa.
- 1.5. Principios pedagógicos.

2. Competencias clave y perfil de salida del alumnado:

- 2.1. Competencias clave.
- 2.2. Contribución del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos a la adquisición de las competencias clave.
- 2.3. El Perfil de salida del alumnado.
- 2.4. Competencias clave y perfil de salida.
 - 2.4.1. Perfil competencial del alumnado al término de cada ciclo de la etapa de Educación Primaria.
- 2.5. Descriptores operativos de las competencias clave en el perfil de salida y su concreción en el 3.º ciclo de Educación Primaria.
- 2.6. Competencias clave y Objetivos de la Educación Primaria.

3. Situaciones de aprendizaje.

4. Área Educación en Valores Cívicos y Éticos. 3.º ciclo de Educación Primaria:

- 4.1. Introducción al área.
- 4.2. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados. Contribución de las competencias específicas a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida del alumnado.
- 4.3. Saberes básicos: Organización y secuenciación.

5. Principios pedagógicos y aprendizajes de carácter transversal.

6. Metodología:

- 6.1. Bases u orientaciones metodológicas.
- 6.2. Metodologías activas.
- 6.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios.
- 6.4. Materiales y recursos didácticos.
- 6.5. Orientaciones metodológicas específicas del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos.

7. Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado.

8. Inclusión. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales del alumnado:

- 8.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 8.2. Principios y pautas DUA.
- 8.3. Medidas organizativas y curriculares.

9. Evaluación del alumnado.

- 9.1. Carácter de la evaluación.
- 9.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado.
 - Qué evaluar.
 - Cómo evaluar.
 - Cuánto evaluar.
 - Quién evalúa.
- 9.3. De la evaluación a la calificación

10. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

11. Actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo.

0. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y EVALUACIÓN INICIAL

Las características socioeconómicas, familiares y del propio alumnado del grupo clase, así como las del centro son elementos importantes para adecuar la programación didáctica a la realidad del grupo-aula. En este sentido, se deberían considerar, al menos, los siguientes aspectos:

El nivel socio-económico de la zona es medio, los padres y madres se preocupan por la educación de sus hijos e hijas y están implicados en su proceso educativo. No hay graves problemas de absentismo. Y, en general, colaboran en todo lo que se les pide en el centro, están pendiente de sus tareas y suelen tener una relación estrecha con los tutores.

Otro aspecto importante que también ha servido de referencia para la realización de esta programación didáctica ha sido la evaluación inicial realizada por el equipo docente del alumnado, durante el primer mes del curso escolar, que se ha convertido en el punto de referencia para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y a la situación de partida del alumnado. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, se han adoptado las medidas pertinentes de ajuste curricular, así como de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o para el conjunto del grupo-clase.

Para ello, al inicio del curso se han realizado actividades para activar en el alumnado las competencias, los conocimientos y las destrezas trabajados con anterioridad, desarrollando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo, se han analizado y tenido en cuenta:

- Los informes del alumnado del curso anterior a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado.
- Cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
- Otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes, para lo que se usará principalmente la observación diaria.

Este hecho se ha realizado en cada grupo-clase, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes curriculares pertinentes a las necesidades y a las características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna y considerando los principios de inclusión establecidos en el marco del plan de atención a la diversidad.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco normativo

El marco normativo que servirá de referencia a esta programación didáctica será:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

Desde este marco normativo se establecen las pautas para el desarrollo del currículo de la Educación Primaria expresado como el proyecto educativo general y común a todos los centros docentes que la impartan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que posteriormente cada uno de ellos concretará a través de su proyecto educativo y sus correspondientes programaciones didácticas. Este planteamiento permite adecuar dicho currículo general a las características y a las especificidades del alumnado y al contexto real de cada centro, en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.

El currículo de Educación Primaria tomará como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo. Por otra parte, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar a un alumnado a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de la actual sociedad.

En desarrollo de todo ello y al objeto de determinar los aspectos básicos del currículo, el Real decreto 157/2022 establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria formulando los objetivos, los fines y los principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa. La concreción en términos competenciales de estos fines y principios se recoge en el Perfil de salida del alumnado, en el que se identifican las competencias clave y su grado de desarrollo previsto al finalizar la etapa. Por otro lado, para cada una de las áreas, se fijan las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos para aplicarlos en diferentes situaciones que propicien la adquisición de las competencias clave, mediante actividades y tareas relevantes.

De igual modo se establecen determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales en Educación Primaria, los cuales, apoyándose en los principios de Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), educación inclusiva y accesibilidad universal, pretenden proporcionar las adaptaciones y las medidas que se consideren necesarias para dicha atención y garantizar así la igualdad de oportunidades, ofreciendo medidas facilitadoras a aquellos alumnos o alumnas que puedan presentar necesidades específicas de apoyo educativo o para la detección y para la potenciación de talentos en diferentes ámbitos contribuyendo tanto al éxito en el ámbito académico, como a una orientación personalizada que se ajuste a las capacidades y a las destrezas de cada alumno o alumna.

Todos estos aspectos se han concretado en el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, y la Orden de 30 de mayo de 2023, por las que se ha establecido la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con objeto de tener una visión clara de los distintos aspectos básicos del actual currículo, pasamos a su definición:

Currículo: Es el conjunto de objetivos de la etapa, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes

básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de la Educación Primaria constituye el currículo de esta etapa.

Objetivos de la etapa: son los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.

Competencias clave: Entendemos por tales los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Perfil de salida: Identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la Educación Básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la etapa de Educación Primaria.

Perfil competencial: guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar cada ciclo de la etapa de Educación Primaria e introduce los **descriptores operativos** que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término de cada ciclo, así como de la etapa.

Competencias específicas: Son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación.

Criterios de evaluación: Se presentan como los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Saberes básicos: Engloban los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Situaciones de aprendizaje: Se entiende por tales las situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

1.2. Fines de la etapa

La Educación Primaria tiene como finalidad facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

1.3. Principios generales

Los principios generales que rigen la etapa de Educación Primaria son:

- **Gratuidad y obligatoriedad.** Como parte de la educación básica del alumnado la Educación Primaria será obligatoria para todo el alumnado y, en consecuencia, gratuita.
- **Globalidad.** La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global y se adaptará a sus ritmos de trabajo.
- **Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.** La etapa de Educación Primaria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de medidas de atención a la diversidad, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecte su necesidad.
- **Equidad e inclusión educativa como garantía de una educación de calidad.** La programación, la gestión y el desarrollo de la etapa de Educación Primaria atenderá a la compensación de los efectos que las

desigualdades de origen cultural, social y económico tienen en el aprendizaje. Con este mismo objetivo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

- *Aprendizaje significativo*. Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo que contribuya al desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

- **Excelencia educativa.** Se posibilitará la creación de itinerarios formativos, que permitan el desarrollo del éxito educativo, en la búsqueda de la excelencia para todo el alumnado que ha de ser capaz de desarrollar al completo sus capacidades y potencialidades.

1.4. Objetivos de la etapa

Entendidos, como hemos visto anteriormente como los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave, los objetivos de la Educación Primaria, contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, iniciativa personal, sentido crítico, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que le permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, así como las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones, así como reconocer la variedad cultural existente en Andalucía y valorar su patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que le permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, así como reconocer y valorar la riqueza paisajística, social, medioambiental, histórica y cultural de su Comunidad.
- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas, e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias propias y ajenas y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar capacidades afectivas en todos los ámbitos de su personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

1.5. Principios pedagógicos

Entendidos como aquellos elementos básicos para el desarrollo y la implementación del currículo y guía de la práctica docente, para que el alumnado alcance los objetivos previstos y una educación de calidad, la Educación Primaria dará respuesta a los siguientes principios:

- La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de cada ciclo y el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- Se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

Con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de dicho alumnado y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
- La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Por ello, todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo y se promoverán planes de fomento de la lectura y de alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas. Asimismo, se fomentará que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- Desde las distintas áreas se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.
- Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación y el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- Con objeto de promover la igualdad de género, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación en valores.
- El patrimonio cultural y natural de Andalucía, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- En el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, la lengua española se utilizará solo como apoyo. En dicho proceso, se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral.
- Con objeto de fomentar la integración de las competencias se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

2. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

2.1. Competencias clave

Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, su empleabilidad, integración social, estilo de vida sostenible, éxito en la vida en sociedades pacíficas, modo de vida saludable y ciudadanía activa. Estas se desarrollan con una perspectiva de aprendizaje permanente, desde la primera infancia. Así, durante la educación infantil el alumnado asienta progresivamente las bases del desarrollo competencial. Por su parte, la Educación Primaria, como primera etapa de la enseñanza básica, representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias

clave para el aprendizaje permanente que aparecen enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018.

Entre los rasgos más importantes de estas competencias se puede señalar que:

- No existe jerarquía alguna entre las competencias. Todas ellas se consideran igualmente importantes ya que cada una contribuye a una vida exitosa en la sociedad del conocimiento.
- Las competencias pueden aplicarse en ámbitos muy distintos y en diversas combinaciones.
- No existen límites diferenciados entre las distintas competencias, sino que se solapan y entrelazan entre sí e incluso, determinados aspectos en un ámbito apoyan la competencia en otro.
- Ninguna competencia se corresponde directa ni unívocamente con una única área.
- Todas las competencias se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, y, a su vez, se desarrollan a partir de los aprendizajes que se produzcan en las mismas.
- Hay una serie de aspectos que intervienen en las ocho competencias clave: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos.

Este carácter transversal de las competencias clave favorece notablemente el enfoque globalizado propio de la etapa de Educación Primaria.

Cada competencia clave integra tres dimensiones, la cognitiva, la instrumental y la actitudinal. La dimensión cognitiva de la competencia alude a conocimientos en forma de hechos y cifras, datos, ideas, teorías o conceptos ya establecidos que constituyen la información que el ser humano debe integrar y asimilar. Esta dimensión se identifica con el “saber”.

La dimensión instrumental de la competencia supone la habilidad para aplicar esos conocimientos en un quehacer concreto a través de operaciones que requieren ser interiorizadas mediante el entrenamiento. Esta dimensión se identifica con el “hacer”.

Por último, la dimensión actitudinal de la competencia, que integra valores, emociones, hábitos y principios, incorpora la mentalidad y disposición positiva para actuar o reaccionar en el desarrollo de las operaciones. Esta dimensión se identifica con el “querer”.

Existe, por tanto, una fuerte interrelación entre las tres dimensiones que integran cada competencia. Tal es así que los conceptos, los principios, los hechos (es decir, los conocimientos) no se aprenden al margen de su uso, de su utilización y su aplicación (es decir, las destrezas). Al igual que tampoco se adquieren determinadas destrezas de no existir un conocimiento base. Tanto unos como otros aprendizajes estarán siempre condicionados por la influencia social y cultural, que determinarán el quinto componente, las creencias y valores del alumnado.

A partir del Marco de Referencia Europeo establecido en el anexo de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta el anexo I del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, se establece la siguiente conceptualización de las competencias clave para el aprendizaje permanente:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchando y hablando), escrita (leyendo y escribiendo) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional.

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

- **Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual.

Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia STEM (de sus siglas en inglés “Science, Technology, Engineering & Mathematics”), integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas.

La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

- **Competencia digital (CD)**

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

- **Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

- **Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente

como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

2.2. Contribución del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos a la adquisición de las competencias clave.

El área de Educación en Valores Cívicos y Éticos contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave en la siguiente medida:

- **Competencia en comunicación lingüística**

La participación en diferentes procesos de indagación y exploración propios del pensamiento científico implica identificar y plantear pequeños problemas, obtener, analizar y clasificar información, generar hipótesis, hacer predicciones, realizar comprobaciones e interpretar, argumentar y comunicar los resultados, lo que contribuirá directamente a la expresión, comprensión, interpretación y valoración de textos, la localización, selección y contraste de información y la participación en interacciones comunicativas. Tomando conciencia de la importancia de las normas de conducta social o la distribución de derechos y de responsabilidades entre personas de manera igualitaria y dialogada, favorecerá el desarrollo de destrezas comunicativas y de escucha activa, poniendo las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas.

- **Competencia plurilingüe**

A partir de la adquisición de vocabulario específico, así como del empleo de estructuras expositivas básicas el alumnado ampliará su repertorio lingüístico. Además, la búsqueda de información y el descubrimiento del vocabulario científico básico contribuirán al acceso y a la posterior utilización de términos en otras lenguas. Desde esta área se fomenta la reflexión y la expresión de ideas para intervenir en la sociedad desde una perspectiva crítica. Además, la búsqueda de información y la investigación contribuirán al acceso y a la posterior utilización de términos en otras lenguas.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería**

En esta área el alumnado desarrolla procedimientos de indagación adecuados a la investigación sobre fenómenos del medio social y cultural, lo que contribuye directamente a la utilización del pensamiento científico, así como a la utilización de métodos propios del razonamiento matemático. Por otro lado, a través del conocimiento de los aspectos cuantitativos y espaciales producto del análisis de la realidad, el alumnado puede percibir que los conceptos, los procedimientos y las herramientas matemáticas son de utilidad para la resolución de problemas de la vida real.

A través de la identificación de las características del entorno social y cultural y de las causas y de las consecuencias de la intervención humana en él y del reconocimiento del valor del patrimonio, se contribuirá a la participación en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y para preservar el medio ambiente, aplicando los principios de la ética. Además, se persigue que el alumnado aplique el conocimiento científico para desarrollar hábitos saludables y para conseguir el bienestar físico, emocional y social y que identifique las características del entorno natural y las causas y consecuencias de la intervención humana en él, para desarrollar estilos de vida sostenibles y el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta, lo que implica la participación en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y para preservar el medio ambiente y los seres vivos.

- **Competencia digital**

En el área se potencia la investigación y análisis crítico de la información digital que surge en relación con los fenómenos sociales. Se utilizan, por tanto, dispositivos y recursos digitales y se trabajan estrategias de búsqueda de información segura y eficiente, así como estrategias de recogida, de almacenamiento y de representación de datos. Por otra parte, se utilizan recursos y plataformas digitales para comunicarse con otras personas y se tratan reglas básicas de seguridad y de privacidad para navegar por Internet, así como estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental, y el reconocimiento de los riesgos asociados, contribuyendo directamente al desarrollo de la competencia digital.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender**

A través del desarrollo de habilidades y de destrezas que promueven en el alumnado el crecimiento personal, la colaboración con otros individuos de forma constructiva en distintos entornos sociales

y culturales, y la reflexión sobre las estrategias de planificación, de supervisión y de evaluación empleadas en los procesos de aprendizaje, el alumnado aprenderá a reconocer y a respetar las emociones y las experiencias de las demás personas y a participar activamente en el trabajo en grupo, así como a la adopción de posturas críticas en procesos de reflexión guiados. Además, conlleva la participación en proyectos grupales de diseño y de pensamiento computacional o que aborden problemas derivados de la intervención humana en el entorno, lo que contribuye al desarrollo de una actitud de respeto, de responsabilidad, de esfuerzo y de dedicación personal, planeando objetivos, autorregulando el aprendizaje y evaluando las limitaciones.

- **Competencia ciudadana**

El conocimiento y la interiorización de conceptos básicos relativos a la democracia, a la justicia, a la igualdad, a la ciudadanía y a los derechos humanos y civiles favorecerán la participación del alumnado en actividades comunitarias y en la resolución de conflictos de forma dialogada y respetuosa, así como el ejercicio de una ciudadanía responsable. Además, desde esta área se trabajará el reconocimiento y la valoración de la diversidad, se reflexionará sobre cuestiones éticas y se analizarán las relaciones entre las acciones humanas y el entorno desde el punto de vista social y cultural.

Por otro lado, a través del análisis de las causas y de las consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde el punto de vista tecnológico y ambiental, se favorecerá la promoción de un estilo de vida sostenible y consecuente, que contribuya a la conservación de la biodiversidad. Por otro lado, la reflexión y el análisis sobre el medio natural favorecerá al diálogo sobre problemas éticos de actualidad y la comprensión de la necesidad de cuidar el entorno. Además, aprendiendo a reconocer, a gestionar y a respetar las emociones de las demás personas, se promoverá la reflexión, el rechazo de prejuicios y de estereotipos, y la oposición a cualquier tipo de violencia.

- **Competencia emprendedora**

Desde esta área se promueve la capacidad de reconocer y actuar sobre las oportunidades e ideas que se presentan ante el alumnado, aplicando para ello procesos de planificación, organización, gestión y toma de decisiones y mostrando sentido crítico, responsabilidad y perseverancia en la tarea. Se trabajará el diseño de posibles soluciones o productos creativos que den respuesta a problemas concretos, apartirde la evaluación de las necesidades y de los retos a afrontar, utilizando técnicas de los proyectos de diseño y pensamiento computacional, contribuyendo así al desarrollo de las destrezas creativas, la toma de conciencia de las consecuencias y de los efectos que las ideas pudieran generar en el entorno y desarrollando iniciativas emprendedoras. Asimismo, el desarrollo de estos proyectos fomentará la creatividad y la innovación y propiciará un entorno adecuado para al trabajo cooperativo.

- **Competencia en conciencia y expresión culturales**

El desarrollo de productos creativos e innovadores que respondan a necesidades concretas del entorno físico, natural, social, cultural o tecnológico contribuirá a la experimentación creativa condiferentes medios y soportes y con diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales. El conocimiento y la conciencia del propio cuerpo y de las propias emociones, y la promoción de actitudes que fomenten el bienestar emocional y social favorecerá la expresión de ideas, de sentimientos y de emociones de forma creativa con una actitud abierta e inclusiva, interactuando con el entorno y desarrollando las capacidades afectivas.

2.3. El Perfil de salida del alumnado

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica se convierte en la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos tanto a la Educación Primaria como a la Educación Secundaria Obligatoria. Fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar cada una de estas etapas. Constituye el referente último del desempeño competencial en la evaluación de la formación básica. Fundamenta el resto de las decisiones curriculares, así como las estrategias y las orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

El Perfil de salida parte de una visión a la vez estructural y funcional de las competencias clave, cuya adquisición por parte del alumnado se considera indispensable para:

- su desarrollo personal,
- resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida,
- crear nuevas oportunidades de mejora,
- lograr la continuidad de su itinerario formativo y facilitar y
- desarrollar su inserción y participación activa en la sociedad y en el cuidado de las personas, del entorno natural y del planeta.

Se garantiza así la consecución del doble objetivo de formación personal y de socialización previsto para la enseñanza básica, con el fin de dotar a cada alumno o alumna de las herramientas imprescindibles paraque desarrolle un proyecto de vida personal, social y profesional satisfactorio.

Este perfil de salida tiene su base en:

- Las competencias recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, en la que se han recogido los principales retos y desafíos globales del siglo XXI a los que el alumnado va a enfrentarse y ante los que necesitará desplegar esas mismas competencias clave.

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.
- Documento *Impulsores clave del cambio curricular en el siglo XXI* de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO.

Será la vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI, la que dará sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que, a su vez, proporcionará el necesario punto de apoyo para favorecer situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, tanto para el alumnado como para el personal docente. Se pretende garantizar que todo alumno o alumna, que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida, sepa movilizar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente basada en el conocimiento de las causas que la provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos como consumidor.
- Desarrollar hábitos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal en la promoción de la salud pública.
- Ejercitar la sensibilidad para detectar situaciones de inequidad y exclusión desde la comprensión de sus causas complejas, para desarrollar sentimientos de empatía y compasión.
- Entender los conflictos como elementos naturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

La respuesta a estos y otros desafíos necesita de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que subyacen a las competencias clave y son abordados en los distintos ámbitos y materias que componen el currículo. Estos contenidos disciplinares son imprescindibles, porque sin ellos el alumnado no entendería lo que ocurre a su alrededor y, por tanto, no podría valorar críticamente la situación ni, mucho menos, responder adecuadamente. Lo esencial de la integración de los retos en el Perfil de salida está en que añaden una exigencia de actuación, la cual conecta con el enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.

A su vez, estos desafíos implican adoptar una posición ética exigente, ya que suponen articular la búsqueda legítima del bienestar personal respetando el bien común. Requieren además trascender la mirada sobre lo cercano o próximo para analizar y comprometerse también con los problemas globales. Todo ello exige, por una parte, una mente compleja, capaz de pensar en términos sistémicos, abiertos y con un alto nivel de incertidumbre, y, por otra, la capacidad de empatizar con aspectos relevantes, aunque no nos afecten de manera directa, lo que implica asumir los valores del cuidado y la compasión y desarrollar una gran sensibilidad hacia las situaciones de injusticia, inequidad y exclusión.

2.4. Competencias clave y perfil de salida

Las competencias clave que se encuentran en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo

de la Unión Europea. Son el resultado de la vinculación de dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE-LOMLOE y al contexto escolar.

La consecución de las competencias y objetivos previstos para la Educación Primaria está vinculada a la adquisición y desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida.

2.4.1. Perfil competencial del alumnado al término de cada ciclo de la etapa de Educación Primaria

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha dado un paso más en la concreción del perfil de salida y, así, el currículo que desarrolla la etapa de Educación Primaria y la concreción que los centros docentes realicen de él en sus Proyectos educativos tendrán como referente el Perfil competencial al término de cada ciclo y el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y de los objetivos de la etapa de Educación Primaria está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil competencial.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil competencial, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás sin jerarquía entre ellas, y sin que pueda establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de ellas.

2.5. Descriptores operativos de las competencias clave en el perfil de salida y su secuencia en el 3.º ciclo de la Educación Primaria

Los descriptores operativos de las competencias clave identifican las habilidades relacionadas con cada una de las competencias que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al final de esta etapa.

Para cada una de las competencias clave, se ha definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda deducirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil competencial, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar cada uno de los ciclos de la etapa de Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre los tres ciclos que componen la etapa.

Se presentan a continuación los descriptores de cada una de las competencias clave en el tercer ciclo de la etapa de Educación Primaria, tomando como referente el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza básica.

● Competencia en comunicación Lingüística (CCL)

Al completar el 3.º ciclo de Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla, adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

- **Competencia plurilingüe (CP)**

Al completar el 3.º ciclo de Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Al completar el 3.º ciclo de Educación Primaria, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

- **Competencia digital (CD)**

Al completar el 3.º ciclo de Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

Al completar el 3.º ciclo de Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias sencillas para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje, y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.
CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado, y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

● Competencia ciudadana (CC)

Al completar el 3.º ciclo de Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

● Competencia emprendedora (CE)

Al completar el 3.º ciclo de Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.
CE2. Reconoce y valora fortalezas y debilidades propias, distintos aspectos positivos y negativos para poder llevar a cabo el desarrollo de ideas originales y valiosas, y se inicia en el conocimiento de elementos financieros básicos y adecuados para la resolución de problemas de la vida cotidiana, empleando los recursos a su alcance para realizar acciones de colaboración y trabajo en equipo.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros y en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

● Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

Al completar el 3.º ciclo de Educación Primaria, el alumno o la alumna...
CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

2.6. Competencias clave y Objetivos de la Educación Primaria

El Perfil competencial y sus correspondientes descriptores operativos de las competencias clave ayudan a concretar cómo las tres dimensiones de cada competencia —la cognitiva o conocimientos; la instrumental o destrezas y la actitudinal o actitudes— se integran en una acción concreta que resuelve eficazmente una tarea significativa y contextualizada. La adquisición de estas competencias, a su vez, está necesariamente ligada a la consecución de los objetivos planteados para la etapa de Educación Primaria, de manera que, con carácter general, debe entenderse que la adquisición de aquellas implica, lógicamente, la consecución de estos, y viceversa.

En la siguiente tabla se relacionan las competencias que, en mayor medida, contribuyen a alcanzarcadauno de los objetivos de la etapa de Educación Primaria:

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DEL PERFIL COMPETENCIAL AL TÉRMINO DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE					
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP1	CP2	CP3	STE M1	STE M2	STE M3	STE M4	STE M5	CD 1	CD2	CD3	CD 4	CD5	CPS AA1	CP SA A2	CPS AA 3	CPS AA 4	CPS AA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CCE 1	CCE 2	CCE 3	CCE 4	
Objetivo a)	10					*			*							*				*	*	*			*	*	*										
Objetivo b)	10									*		*					*			*	*	*	*	*					*	*	*						
Objetivo c)	12	*				*			*									*		*	*	*	*	*	*	*	*	*									
Objetivo d)	12				*	*			*									*		*	*	*	*	*	*	*	*	*									
Objetivo e)	12	*	*	*	*	*			*					*						*	*	*	*	*	*	*	*	*			*						
Objetivo f)	3						*	*	*																												
Objetivo g)	7		*							*	*		*			*			*																		
Objetivo h)	17		*	*						*	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Objetivo i)	11			*		*							*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Objetivo j)	8	*	*														*										*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Objetivo k)	9	*										*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Objetivo l)	3													*												*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Objetivo m)	10					*			*										*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Objetivo n)	4													*						*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
TOTALES	128	4	4	3	2	6	1	2	5	3	3	2	4	4	3	5	2	3	3	7	7	4	1	2	5	4	8	4	4	2	4	4	4	4			
Propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía																																					
Objetivo n)	12	*	*	*	*	*		*					*			*								*		*											
Objetivo o)	6				*															*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
TOTALES	146	5	5	4	4	7	1	3	5	3	3	2	5	4	3	6	2	3	3	7	7	4	1	2	7	5	10	4	4	4	4	4	4	4	4		

3. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión crítica y la responsabilidad. Desarrollar el currículo en torno a situaciones de aprendizaje conlleva una serie de características que conviene tener en cuenta:

- Fomentarán el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje y que le permita construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.
- Se deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y que actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto o problema planteado.
- Deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.
- El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la movilización coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de las distintas materias de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos.
- Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

En las situaciones de aprendizaje que se ponen en juego en esta programación didáctica se parte de un interrogante, reto o problema (¿Cómo lo ves?) contextualizado y motivador (Introducción y “El dato”), decierta complejidad, adecuado a la edad y al desarrollo del alumnado al que se dirige y con una propuesta (Objetivo en acción) que anuncia el producto final que tendrá que realizar. Para su desarrollo se irán adquiriendo y poniendo en práctica diversos conocimientos, destrezas y actitudes, aplicándolos a situaciones concretas para garantizar la significatividad y su funcionalidad, con objeto de facilitar el desarrollo de las competencias. De este modo, el aprendizaje adquiere el pragmatismo necesario que capta el interés del alumnado, facilita la transferencia de lo aprendido, conecta con la realidad y el entorno próximo al alumnado y se contextualiza en la realidad, en la actualidad y en los problemas y necesidades que nos rodean, lo que a su vez favorece la reflexión y el sentido crítico.

Además, y aunque trabajemos por áreas, se presentarán tres proyectos interdisciplinarios que serán experiencias de aprendizaje integradoras que permiten el desarrollo competencial del alumnado y la

aplicación de los aprendizajes adquiridos. En ellos, a partir de una situación de aprendizaje vinculada a los ODS, el alumnado llevará a cabo un proceso de investigación en el que consultará diferentes fuentes de información, organizará su trabajo y realizará un producto final cuya difusión tendrá un claro objetivo de acción y transformación. En definitiva, comprende procesos de: planificación (piensa y diseña), ejecución (construye), comunicación (presenta) y evaluación (comprueba). Cada proyecto tiene una clara finalidad basada en la investigación, y la conexión de aprendizajes de las distintas áreas. Además, estos proyectos fomentarán el emprendimiento ya que el alumnado desarrollará las habilidades y la conciencia necesarias para transformar ideas creativas en acciones, lo que precisa un desarrollo de las dimensiones:

- *Personal*, por lo que conlleva de creatividad, creación, imaginación, y autoconocimiento: tomar conciencia de sus fortalezas individuales y grupales y sus posibilidades de mejora...
- *Social*, ya que supone asumir responsabilidades, trabajo en equipo, comunicación, liderazgo, ...).
- *Productiva*, por todo lo que supone de iniciativa, asunción de riesgos, elaboración,

innovación, ... Las situaciones de aprendizaje que se realizarán durante este ciclo y para esta área serán:

SEXTO CURSO			
	Título	Producto final	Secuencia temporal
	Evaluación inicial		Septiembre
Situación de aprendizaje 1	Organizamos un congreso	Carteles	Septiembre-diciembre
Situación de aprendizaje 2	Redacción de un periódico	Artículos	Enero-marzo
Situación de aprendizaje 3	Elaboración de un reportaje	Vídeo	Abril-junio

Una mayor concreción de estas situaciones de aprendizaje podemos encontrarla al final de esta programación didáctica, en el desarrollo exhaustivo que se realiza de cada una de ellas.

4. EL ÁREA DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS. 3.º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

4.1. Introducción al área

La educación en valores tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la personalidad para que el alumnado tome conciencia de su identidad y para que reflexione sobre cuestiones fundamentales para la convivencia en sociedad, asumiendo con responsabilidad las normas y los valores que definen una sociedad libre. Constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, con los principios y con las normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y a los grandes problemas que constituyen nuestro presente. La formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, de destrezas, de actitudes y de valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, y reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la convivencia, así como asumir de manera responsable nuestra conexión con el entorno, todo ello con el objeto de apreciar y de aplicar con autonomía aquellas normas y aquellos valores que han de prevalecer en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas que se desarrollan en esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la

autonomía personal. El segundo, el de la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, con los valores y con las normas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y de ecoddependencia con él. Finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo.

En relación con lo expuesto, la presente área deberá ser trabajada tomando en consideración la cultura, la historia y los valores andaluces como elemento esencial en el aprendizaje, acercando al alumnado al conocimiento de la idiosincrasia que caracteriza nuestra comunidad. De esta manera, se hace necesario que el alumnado participe a través de entornos significativos y cercanos para ellos, tratando rasgos característicos de nuestra cultura que favorezcan el abordaje de otros temas como el respeto, la igualdad, el entendimiento, la solidaridad, pudiendo ser extrapolados no solo al ámbito local, sino también a los niveles regional, nacional y universal.

Con el desarrollo de esta materia, con su concreción curricular, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, a la interacción respetuosa y cooperativa, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, a la consideración de las normas y de los valores comunes, a la mediación y a la resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y de las relaciones afectivas con las demás personas y con el medio, procurando integrar las actividades del aula en contextos significativos, interdisciplinarios e insertos en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todo ello, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, y participativa.

Para determinar las competencias específicas, eje vertebrador del currículo, se han tomado como referencia, los objetivos generales de la etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica, a partir de los descriptores operativos que concretan el desarrollo competencial esperado al terminar la etapa de Educación Primaria.

La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, midiendo tanto los resultados como los procesos, de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo, a través de la adquisición de los saberes básicos.

4.2. Competencias específicas y criterios de evaluación asociados

Entendiendo por competencias específicas los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área y cuya estructura se presenta de forma generalizada mediante la expresión de la capacidad o las capacidades a conseguir, el modo o las destrezas necesarias para conseguirlas y la finalidad o el para qué.

En su presentación, junto al enunciado de la competencia específica, se la describe brevemente, y se finaliza con la conexión de dicha competencia específica con los descriptores operativos de las competencias clave.

Por su parte, los criterios de evaluación serán los referentes que indican los niveles de desempeños esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Estos se presentan vinculados a cada una de las competencias específicas y para cada uno de los cursos de la Educación Primaria.

La concreción o los niveles de desempeño de las competencias específicas vendrá determinada por los criterios de evaluación. Así, en el caso del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos de tercer ciclo de Educación Primaria, las competencias específicas y los criterios de evaluación serán los siguientes:

Competencia específica 1

Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y a su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.

El alumnado debe aprender progresivamente a dirigir su conducta según criterios propios, a equilibrar sus impulsos y a gestionar sus emociones para, de este modo, constituirse como sujetos y ciudadanos libres y responsables, con dominio de sus actos y de sus vidas. Capacitar al alumnado para decidir con autonomía y prudencia implica iniciarle en la práctica de la deliberación racional en torno a problemas que afecten a su existencia y a su entorno cotidiano, y que estén relacionados con conductas, actitudes, sentimientos, valores e ideas de carácter ético y cívico. La

tarea que se ha de llevar a cabo entorno a esos problemas frecuentes en el propio ámbito escolar es un ejercicio idóneo para que el alumnado desarrolle sus propios juicios morales, reflexione acerca de sus deseos y afectos, y vaya construyendo, en torno a ellos, su propia identidad y proyecto personal. Para que tal ejercicio no incurra en errores, ni en posiciones dogmáticas o prejuiciosas, es imprescindible no solo el uso riguroso de la información sobre los problemas que se van a tratar, sino también el desarrollo de destrezas argumentativas y dialógicas, así como el

análisis y el uso pertinente y crítico de algunos conceptos básicos de carácter ético y cívico, entre ellos, los de bien, valor, virtud, norma, deber, derecho, libertad, responsabilidad, autonomía y ciudadanía.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3. (Ver cuadro final).

Para esta competencia específica se formulan criterios de evaluación, que establecen el nivel de desempeño esperado en el quinto y sexto curso de Educación Primaria, que son los siguientes:

SEXTO CURSO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
1.1.b. Utilizar recursos digitales de acuerdo con las necesidades del contexto educativo de forma segura y eficiente, buscando información, comunicándose y trabajando de forma individual, en equipo y en red, reelaborando y creando contenidos digitales sencillos, interpretando, organizando y analizando la información y aumentando la productividad y la eficiencia en el propio trabajo.	Todas las SA.
1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.	Todas las SA.
1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otras personas, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y de los medios de comunicación, con las conductas adictivas, con la prevención del abuso y del acoso escolar, y con el respeto a la intimidad personal.	Todas las SA.
1.4. Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas.	Todas las SA.

Competencia específica 2

Actuar e interactuar de acuerdo con normas y con valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica.

Reconocer la riqueza que aporta la convivencia, así como la necesidad de establecer y respetar normas éticas y cívicas que excluyan todo tipo de arbitrariedad, de injusticia, de discriminación y de violencia, sirviendo además de motor de conductas democráticas, solidarias, inclusivas, respetuosas, pacíficas y no sexistas, implica un adecuado desarrollo de prácticas de interacción, de reconocimiento mutuo y de educación en valores que genere una comprensión significativa de la importancia de las normas éticas y cívicas a partir del reconocimiento de nuestra propia naturaleza social. El objetivo es que el alumnado reflexione y adopte conscientemente sus propios juicios, de forma motivada y autónoma, analizando racionalmente conflictos cercanos, tanto en entornos presenciales como virtuales. En dicho análisis se han de ponderar aquellos ideales y aquellos comportamientos que, consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestros propios principios constitucionales e inspirados en una consideración responsable y empática de las relaciones con las demás personas, promuevan una convivencia plural, pacífica y democrática, libre de estereotipos y respetuosa con la diversidad y con la voluntad de las personas. Por lo mismo, es imprescindible que el alumnado reflexione críticamente acerca de los problemas éticos que se derivan de la falta de reconocimiento o de la insuficiente

aplicación de tales valores, actitudes, ideales y comportamientos, así como sobre las medidas que hay que poner en marcha para asegurar su efectiva implantación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1. (Ver cuadro final).

Para esta competencia específica se formulan criterios de evaluación, que establecen el nivel de desempeño esperado en el quinto y sexto curso de Educación Primaria, que son los siguientes:

SEXTO CURSO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y de la comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, de ética, de civismo, de democracia, de justicia y de paz.	Todas las SA.
2.2. Interactuar con otras personas adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y de los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con las demás personas.	Todas las SA.
2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y con el respeto a las minorías y a las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y con la pobreza, con el hecho multicultural, con la diversidad humana y con los fenómenos migratorios.	Todas las SA.
2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y de la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y del análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.	Todas las SA.
2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, de solidaridad, de seguridad y de paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y de la ponderación de las políticas y de las acciones de ayuda y de cooperación internacional, de defensa para la paz, del reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y por sus instituciones, por los organismos internacionales, por las ONG y las ONGD y por la propia ciudadanía.	Todas las SA.
2.6. Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interaccionando con empatía.	Todas las SA.

Competencia específica 3

Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y de la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y con prácticas consecuentes con el respeto, con el cuidado y con la protección de las personas y del planeta.

Nuestra vida se construye en relación con un contexto social y cultural, pero también a través de complejas relaciones de interdependencia y ecodependencia con el resto de los seres vivos y la naturaleza. De ahí la necesidad de comprender la dimensión ecosocial de nuestra existencia, reconocer las condiciones y límites ecofísicos del planeta, y evaluar críticamente la huella ecológica de las acciones humanas. Para ello, es preciso que el alumnado busque y analice información fiable, que domine algunos conceptos y

relaciones clave como los de sistema, proceso, global-local, todo-parte, causa-consecuencia, medio-fin, y que sea capaz de describir los principales problemas y amenazas que comprometen la conservación de la biodiversidad y las condiciones de la vida humana, con especial incidencia en la crisis climática.

Se promueve también que el alumnado comprenda la necesidad de adquirir una perspectiva relacional ética y biocéntrica con nuestro entorno, generando por propia convicción así prácticas y hábitos responsables con el medioambiente, actitudes empáticas y respetuosas con el resto de los animales, y sensibilidad ante todo tipo de injusticias; todo ello a través de actividades que promuevan de manera concreta el conocimiento y cuidado del planeta, la reflexión sobre nuestras acciones en él, y la consolidación de estilos de vida saludables y sostenibles, tales como, entre otros, aquellos dirigidos a una gestión responsable del suelo, el aire, el agua, la energía y los residuos, así como la movilidad segura, saludable y sostenible en la vida cotidiana.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1. (Ver cuadro final).

Para esta competencia específica se formulan criterios de evaluación, que establecen el nivel de desempeño esperado en el quinto y sexto curso de Educación Primaria, que son los siguientes:

SEXTO CURSO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
3.1. Evaluar diferentes alternativas con las que frenar el cambio climático y para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando las causas y los problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y de cuidar de la naturaleza.	Todas las SA.
3.2. Comprometerse activamente con valores, con prácticas y con actitudes afectivas consecuentes con el respeto, con el cuidado y con la protección de las personas, de los animales y del planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, del aire, del agua, de la energía, de la movilidad segura, saludable y sostenible, y de la prevención y de la gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, de los colectivos y de las entidades comprometidas con la protección del entorno.	Todas las SA.

Competencia específica 4

Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno, identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de las otras personas, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y en el aprecio propio, de las demás personas y del resto de la naturaleza.

La educación emocional es imprescindible para formar individuos equilibrados y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con las demás personas. Así, el modo de tratar y de ser tratados afectivamente resulta esencial para establecer relaciones sociales adecuadas, armoniosas y constructivas, así como imprescindibles en el desarrollo de la propia autoestima y fomentando, además, unas mejores actitud y aptitud cívicas y éticas. Por ello, resulta necesario dotar al alumnado de las herramientas cognitivas y de los hábitos de observación y de análisis necesarios para identificar, para gestionar y para expresar asertivamente sus emociones y sus sentimientos, además de promover el contacto afectivo y empático con otras personas y con el medio natural. Por otro lado, la vivencia y la expresión asertiva y compartida de emociones y de sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones, y a través de multitud de códigos y de lenguajes, entre ellos, y de forma especialmente destacada, en los de la experiencia estética, la deliberación

compartida en torno a problemas morales y cotidianos, o la misma experiencia de comprensión autónoma del mundo, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de dinámica y de proceso que fomente la creatividad, la reflexión, el juicio y el conocimiento autónomo. En cualquier caso, la educación emocional ha de incorporar ineludiblemente la reflexión en torno a la interacción entre emociones y sentimientos con valores, con creencias y con ideas, así como el papel de ciertas emociones en la comprensión y en la justificación de algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE3. (Ver cuadro final).

Para esta competencia específica se formulan criterios de evaluación, que establecen el nivel de desempeño esperado en el quinto y sexto curso de Educación Primaria, que son los siguientes:

SEXTO CURSO	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	EVIDENCIAS
4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y de cuidado de sí mismo o de sí misma, de las demás personas y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y los propios afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	Todas las SA.

Una mayor concreción de los distintos criterios de evaluación y de sus correspondientes evidencias de los distintos momentos en los que se trabajan, podemos verla al final de esta programación didáctica, donde se puede encontrar un desarrollo exhaustivo de cada una de las situaciones de aprendizaje establecidas para este ciclo.

**RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS DESCRIPTORES
OPERATIVOS DEL PERFIL COMPETENCIAL O DE SALIDA DEL ALUMNADO**

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		1	2	3	4	5	1	2	3	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	1	2	3	4
C	1	*		*													*			*	*			*	*	*									
	2					*			*													*	*	*						*					
	3		*			*				*				*							*	*					*								
	4	*				*													*	*	*				*	*	*				*				
Total		2	1	1	-	3	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	2	2	2	1	2	3	4	2	1	-	1	1	-	-	-

4.3. Saberes básicos: Organización y evidencias

Como dijimos anteriormente, los saberes básicos constituyen los contenidos propios del área, que engloban conocimientos, destrezas y actitudes y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Los saberes básicos se vertebran en tres bloques, debiendo ser aplicados en diferentes contextos reales para alcanzar el logro de las competencias específicas del área.

En el bloque **A**, denominado **Autoconocimiento y autonomía moral**, se trata de invitar al alumnado, a través de la toma de conciencia y de la expresión de diversas facetas de su personalidad, a una investigación sobre aquello que lo constituye y que lo diferencia como persona, promoviendo la gestión de las emociones y de los deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones.

En el bloque **B**, denominado **Sociedad, justicia y democracia**, se pretende que el alumnado entienda la raíz social y cultural de su propia identidad como persona, reconociendo las distintas estructuras y relaciones que constituyen su entorno social y reflexionando sobre su dimensión normativa, ética y afectiva. Para ello, es conveniente que el alumnado comprenda ciertas nociones básicas de carácter político y social, que identifique y que pueda explicar las principales características de nuestro marco democrático de convivencia, y que contraste sus conocimientos y sus juicios con los de las demás personas, mediante la investigación y el diálogo acerca de cuestiones éticas de relevancia, evaluando críticamente distintas maneras de afrontarlas y justificando sus propios juicios al respecto.

En el bloque **C**, denominado **Desarrollo sostenible y ética ambiental**, se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo del alumnado, la comprensión de las complejas relaciones que se dan entre nuestras formas de vida y el entorno. El objetivo fundamental es identificar y analizar los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial, así como el debate ético sobre la forma de afrontarlos, con objeto de adoptar, de forma consciente y responsable, determinados hábitos de coexistencia sostenible con la naturaleza.

La graduación de estos saberes, su programación y su secuenciación no deben seguir necesariamente un orden cronológico determinado, sino que han de adaptarse al perfil y a las intenciones didácticas y formativas que marca el alumnado. En este sentido, las situaciones de aprendizaje han de ser un espacio abierto que fomente la curiosidad del alumnado y la observación analítica, para así favorecer la construcción de su posición personal ante la realidad, la cual ha de despegarse con vocación transformadora de la realidad social existente.

La secuenciación de los saberes básicos de cada bloque para Educación Primaria es la que podemos ver en la continuación, así como las situaciones de aprendizaje en los que se abordan en cada uno de los cursos.

SABERES BÁSICOS	EVIDENCIAS
A. Autoconocimiento y autonomía moral.	6.º
VCE.3.A.1. El pensamiento crítico y ético.	SA.2.
VCE.3.A.2. La naturaleza humana y la identidad personal. Igualdad y diferencia entre las personas. La libertad y el determinismo.	SA.3.
VCE.3.A.3. La gestión de las emociones y los sentimientos. La autoestima.	SA.2.
VCE.3.A.4. La educación afectivo-sexual.	SA.1.
VCE.3.A.5. Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.	SA.2.
VCE.3.A.6. La ética como guía de nuestras acciones. El debate en torno a lo valioso y a los valores. Las normas, las virtudes y los sentimientos morales. La dimensión trascendente del ser humano. El hecho religioso o su ausencia. El sentido de la vida y reflexión sobre la muerte. El bien y el mal. La belleza y la felicidad. La búsqueda de la verdad; la mentira. La salud, la enfermedad y la ética	SA.1; SA.2.

científica. Acercamiento a las raíces morales de Occidente y de otras culturas.	
VCE.3.A.7. El propio proyecto personal: la diversidad de valores, fines y modelos de vida. El pensamiento creativo.	SA.1.

VCE.3.A.8. La influencia y el uso crítico y responsable de los medios y las redes de comunicación. La prevención del abuso y el ciberacoso. El respeto a la intimidad. Los límites a la libertad de expresión. Las conductas adictivas.	SA.3.
B. Sociedad, justicia y democracia.	6.º
VCE.3.B.1. Las virtudes del diálogo y las normas de la argumentación. La toma democrática de decisiones. El trabajo cooperativo y solidario en grupo.	SA.3.
VCE.3.B.2. Fundamentos de la vida en sociedad. La empatía con los demás. Los afectos. La familia. La amistad y el amor. El cuidado a las personas mayores.	SA.1.
VCE.3.B.3. Las reglas de convivencia. Moralidad, legalidad y conducta cívica. El papel de las fuerzas y de los agentes de seguridad.	SA.1.
VCE.3.B.4. Principios y valores constitucionales y democráticos. El problema de la justicia. La toma democrática de decisiones. La Constitución española de 1978. Derechos y deberes reconocidos a los españoles. El terrorismo. El Estado de bienestar. El respeto a los bienes públicos. Los impuestos. El Estado de derecho como garantía para la democracia y la libertad.	SA.1.
VCE.3.B.5. Valores promulgados por la Constitución de 1978.	SA.1.
VCE.3.B.6. Valores promulgados por el Estatuto de Autonomía de Andalucía.	SA.1.
VCE.3.B.7. Los derechos humanos y de la infancia y su relevancia ética.	SA.2.
VCE.3.B.8. La desigualdad económica. La pobreza y la explotación laboral e infantil: análisis de sus causas y búsqueda de soluciones locales y globales.	SA.3.
VCE.3.B.9. La igualdad y la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. La prevención de los abusos y la violencia de género. La conducta no sexista.	SA.2.
VCE.3.B.10. El respeto por las minorías y las identidades etnoculturales y de género. Interculturalidad y migraciones. Relación con los demás. Tolerancia. Aceptación del otro. Desarrollo de habilidades sociales. El respeto a la libertad individual. La libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión. La superación de los prejuicios sociales.	SA.2.
VCE.3.B.11. La cultura de paz y no violencia. La contribución del Estado y sus instituciones a la paz, la seguridad y la cooperación internacional. La seguridad integral del ciudadano. Valoración de la defensa como un compromiso cívico y solidario al servicio de la paz. La protección civil y la colaboración ciudadana frente a los desastres. El papel de las ONG y de las ONGD. La resolución pacífica de los conflictos.	SA.3.
VCE.3.B.12. La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho. La Constitución española de 1978 y sus valores como norma fundamental de todos los españoles. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La Comunidad Autónoma de Andalucía, su estatuto y sus instituciones. Blas Infante y el Andalucismo histórico. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo de ETA y otras formas de violencia política. El reconocimiento a las víctimas de ETA.	SA.1.
C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.	6.º
VCE.3.C.1. La empatía, el cuidado y el aprecio hacia los seres vivos y el medio natural. El maltrato animal y su prevención. El respeto a los bienes de la naturaleza. El respeto y protección a los animales en general y particularmente los que viven en entornos domésticos.	SA.2.
VCE.3.C.2. La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecoddependencia e interrelación.	SA.3.
VCE.3.C.3. Los límites del planeta y el cambio climático.	SA.2.
VCE.3.C.4. El deber ético y la obligación legal de proteger y de cuidar del planeta.	SA.1.
VCE.3.C.5. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.	SA.1.

La relación entre estos tres elementos básicos del currículo (Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos), para Educación Primaria en el área de Educación en Valores Cívicos y Éticos, será la siguiente:¹

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS
	6.º	
1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y a su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral. CCL1, CCL3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3.	1.1. Construir un adecuado concepto de sí mismo o de sí misma en relación con las demás personas y con la naturaleza, organizando y generando, de forma segura y crítica, información analógica y digital acerca de los rasgos relativos a la identidad, a la diferencia y a la dignidad de las personas.	VCE.3.A.1. VCE.3.A.2.
	1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.	VCE.3.A.3. VCE.3.A.4.
	1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otras personas, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y de los medios de comunicación, con las conductas adictivas, con la prevención del abuso y del acoso escolar, y con el respeto a la intimidad personal.	VCE.3.A.5. VCE.3.A.6. VCE.3.A.7. VCE.3.A.8.
	1.4. Participar en los trabajos de equipo llevando a cabo propuestas personales y creativas para solucionar problemas.	VCE.3.A.7.
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y con valores cívicos y éticos, reconociendo su importancia para la vida individual y colectiva, y aplicándolos de manera efectiva y argumentada en distintos contextos, para promover una convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica. CCL5, CP3, CPSAA3, CPSAA4, CC1, CC2, CC3, CCEC1.	2.1. Promover y demostrar un modo de convivencia democrática, justa, inclusiva, respetuosa y pacífica a partir de la investigación y de la comprensión de la naturaleza social y política del ser humano y mediante el uso crítico de los conceptos de ley, de ética, de civismo, de democracia, de justicia y de paz.	VCE.3.B.4. VCE.3.B.5. VCE.3.B.6. VCE.3.B.7. VCE.3.B.8.
	2.2. Interactuar con otras personas adoptando, de forma motivada y autónoma, conductas cívicas y éticas orientadas por valores comunes, a partir del conocimiento de los derechos humanos y de los principios constitucionales fundamentales, en relación con contextos y con problemas concretos, así como por una consideración crítica y dialogada acerca de cómo debemos relacionarnos, en general, con las demás personas.	VCE.3.B.1. VCE.3.B.2. VCE.3.B.3.
	2.3. Reflexionar y asumir un compromiso activo y crítico con valores relativos a la solidaridad y al respeto a las minorías y a las identidades etnoculturales y de género, analizando desde un punto de vista ético cuestiones relacionadas con la desigualdad y con la pobreza, con el hecho multicultural, con la diversidad humana y con los fenómenos migratorios.	VCE.3.B.10.
	2.4. Contribuir a generar una convivencia respetuosa, no sexista y comprometida con el logro de la igualdad y de la corresponsabilidad efectivas y con la erradicación de la violencia de género, a partir del conocimiento y del análisis crítico de la situación secular de desigualdad entre mujeres y hombres.	VCE.3.B.9.
	2.5. Comprender y valorar los principios de justicia, de solidaridad, de seguridad y de paz, a la vez que el respeto a las libertades básicas, a partir del análisis y de la ponderación de las políticas y de las acciones de ayuda y de cooperación internacional, de defensa para la paz, del reconocimiento a las víctimas del terrorismo y de seguridad integral ciudadana, ejercidas por el Estado y por sus instituciones, por los organismos internacionales, por las ONG y ONGD y por la propia ciudadanía.	VCE.3.B.11. VCE.3.B.12.
	2.6. Ejecutar proyectos grupales escuchando de manera activa e interactuando con empatía.	VCE.3.B.1.

¹ La relación de criterios de evaluación y de competencias específicas viene establecida en el Real Decreto 157/2022, la vinculación de saberes se presenta con la intención de orientar la planificación de los aprendizajes, y puede ser ampliada siempre que se

desarrollen todos los mínimos.

3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y de la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y con prácticas consecuentes con el respeto, con el cuidado y con la protección de las personas y del planeta. CCL2, CCL5, STEM1, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1.	3.1. Evaluar diferentes alternativas con las que frenar el cambio climático y para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando las causas y los problemas ecosociales y justificando argumentalmente, y de modo crítico, el deber ético de proteger y de cuidar de la naturaleza.	VCE.3.C.2.
	3.2. Comprometerse activamente con valores, con prácticas y con actitudes afectivas consecuentes con el respeto, con el cuidado y con la protección de las personas, de los animales y del planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, del aire, del agua, de la energía, de la movilidad segura, saludable y sostenible, y de la prevención y de la gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, de los colectivos y de las entidades comprometidas con la protección del entorno.	VCE.3.C.1. VCE.3.C.3. VCE.3.C.4. VCE.3.C.5.
4. Desarrollar la autoestima y la empatía con el entorno identificando, gestionando y expresando emociones y sentimientos propios, y reconociendo y valorando los de las otras personas, para adoptar una actitud fundada en el cuidado y en el aprecio propio, de las demás personas y del resto de la naturaleza. CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CP-SAA3, CC2, CC3, CC4, CE3.	4.1. Gestionar equilibradamente pensamientos, sentimientos y emociones, y desarrollar una actitud de estima y de cuidado de sí mismo o de sí misma, de las demás personas y del entorno, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y los propios afectos, y reconociendo y valorando los de otras personas, en distintos contextos y en relación con actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.	VCE.3.A.3. VCE.3.B.1. VCE.3.B.2. VCE.3.C.1. VCE.3.C.5.

5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y APRENDIZAJES DE CARÁCTER TRANSVERSAL

Los principios pedagógicos de la Educación Primaria se abordaron en el apartado 1.5. de esta programación didáctica. No obstante, es conveniente remarcar que, además de los saberes básicos de cada área, en la línea de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 157/2022, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria y el Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se contemplan una serie de aprendizajes que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, se trabajarán en todas las áreas. Entre ellos podemos citar:

- La lectura*, en todos sus aspectos y especialmente en la comprensión lectora como factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave, para lo que en todas las áreas se incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, garantizando la dedicación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo de dicha competencia.
- La expresión oral y escrita*. Desarrollando en el alumnado destrezas orales básicas y potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria, en las que el alumnado ponga en juego el pensamiento y espíritu crítico y creativo sobre los distintos aspectos planteados. De igual modo se fomentará la expresión escrita como vehículo de comunicación, en sus diversos formatos y estilos.
- La comunicación audiovisual*. En una sociedad como la actual en la que el predominio de lo audiovisual invade los espacios personales, familiares o sociales, el alumnado debe dominar y ser crítico ante la comunicación audiovisual, conociendo e incluso utilizando sus claves comunicativas.
- La competencia digital*, mediante la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como su uso ético y responsable.
- El fomento de la creatividad*, entendida como la capacidad de generar ideas diferentes ante la resolución de un problema o una situación determinada. El fomento del pensamiento divergente permite el desarrollo de personas inteligentes, innovadoras, capaces de afrontar retos, generar alternativas, flexibles, dispuestas a afrontar los cambios, superar obstáculos, sin temor a equivocarse y aprender de los errores..., en una palabra, formar ciudadanos para los retos del siglo XXI.
- El desarrollo de habilidades* y métodos de recopilación, de sistematización, análisis y de presentación de la información.
- El fomento del espíritu científico*, potenciando que realicen conjeturas, explicaciones y relaciones entre los hechos, sus posibles causas o sus efectos aplicando procesos de análisis, de observación

y de experimentación, etc.

- h) *El emprendimiento*, potenciando aspectos como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en

equipo, la confianza en uno mismo o el sentido crítico. Para ello, se potenciarán actividades o tareas en las que el alumnado, a partir de los conocimientos y destrezas adquiridos, planifiquen una idea, se hagan responsables de su desarrollo, tomen iniciativas y valoren el resultado de lo realizado. Entre otras acciones, en el día a día de clase se pueden: Asignar pequeñas responsabilidades en las tareas de clase, favorecer situaciones en las que tengan que tomar decisiones, plantear situaciones problemáticas para que tengan

que solucionarlas, proponer actividades que estimulen al alumnado a razonar, cuestionar, desarrollar la creatividad..., trabajar por proyectos en los que tengan que generar ideas, planificar, desarrollar y poner en acción lo planificado, presentar el producto realizado y evaluarlo, etc.

De igual modo, desde todas las áreas se promoverá:

- i) *La igualdad de derechos y de oportunidades de entre hombres y mujeres*, fomentando un modelo educativo basado en el desarrollo integral de la persona al margen de los estereotipos y roles en función del sexo, del rechazo de toda forma de discriminación y la garantía de una orientación académica y profesional no sesgada por el género. Esto debe irradiar todas las actividades y tareas que se realicen en el aula.
- j) *La educación para la paz*, la resolución pacífica de conflictos y los modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto.
- k) *El respeto y la respuesta adecuada a la diversidad* del alumnado tratando de garantizar una efectiva educación inclusiva que permita el acceso al currículo a todo el alumnado para lo que se potenciarán los principios y pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Para ello, se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- l) *La educación para el consumo responsable, crítico y sostenible* tiene la finalidad de desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan al alumnado ser protagonistas del cambio hacia un consumo respetuoso con el medio ambiente que satisfaga las necesidades básicas de una comunidad o población y reduzca los excesos y el daño ambiental. Aspectos que debemos desarrollar desde las distintas áreas a través de las tareas y actividades que se propongan.
- m) *El desarrollo sostenible y el medio ambiente*, así como el estudio y reflexión acerca de la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- n) *La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual*. Para ello se fomentará la adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social y la utilización responsable del tiempo libre y del ocio. Para conseguirlo, entre otras acciones, podemos: fomentar el consumo de alimentos saludables y ayudarles a diferenciarlos de los no saludables de forma razonada, inculcar los beneficios que aporta el ejercicio físico, dar importancia al descanso, potenciar las actividades al aire libre... En cuanto a la educación afectivo-sexual, será importante adecuarla a la edad del alumnado, abordando aspectos como el conocimiento de su cuerpo, roles de género para poner en valor la crítica a los estereotipos sexistas perpetuados en el tiempo y que impiden una diversidad de género igualitaria y libre de discriminaciones, etc.
- o) *La educación emocional* que contribuirá en el alumnado a identificar y conocer las emociones propias y ajenas; a desarrollar la gestión emocional, aprendiendo formas de regulación emocional; a establecer estrategias que permitan un control de emociones tanto negativas como positivas con las que conseguir afrontar las situaciones cotidianas de forma efectiva; a disponer de herramientas para trabajar la resolución de conflictos y a fomentar habilidades para establecer relaciones sociales emocionalmente positivas.
- p) *La educación en valores* como la libertad, el respeto, la responsabilidad, la empatía, la solidaridad, el asertividad, el rechazo a todo tipo de discriminación, etc.
- q) *El patrimonio cultural y natural de nuestra Comunidad Autónoma*, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz.

6.1. Bases u orientaciones metodológicas

Entendemos la metodología como el conjunto de estrategias, de procedimientos y de acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado potenciando el desarrollo de las competencias específicas de cada área.

La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados, desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, la integración y al trato no discriminatorio, e integrará referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

Se empleará una metodología que, partiendo de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, se ajusten al nivel competencial inicial de este y tenga en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje.

La actividad y participación del alumnado será uno de los activos básicos que debemos fomentar en esta metodología de tal modo que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura, la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión, integrando referencias a la vida cotidiana del alumnado y a su entorno.

Se emplearán *metodologías activas*, como veremos en el siguiente apartado, que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas dotando de funcionalidad y transferibilidad los aprendizajes. Igualmente se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar el aula mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. En todos estos procesos se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación de manera habitual tanto en los procesos de enseñanza como en los de aprendizaje.

La práctica educativa se abordará desde situaciones-problema de progresiva complejidad, partiendo de la propia experiencia del alumnado y mediante la reflexión, la realización de debates e intercambio de ideas, procesos de investigación-experimentación, visitas a lugares de especial interés, etc.

Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es *despertar y mantener la motivación* en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del profesorado, más activo, facilitador y promotor de generar en el alumnado la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias.

La finalidad de la educación tiene como objetivo la formación y el desarrollo integral y armónico de la persona en todas sus dimensiones (física, afectiva, social, cognitiva y artística) en los ámbitos personal, familiar, social y educativo. La Educación Primaria adquiere importancia particular en este proceso ya que en ella se desarrollan *habilidades*, se establecen *hábitos de trabajo*, se *aprende a convivir* y se forjan *valores* que se mantendrán durante toda la vida y contribuirán de manera determinante a este desarrollo integral y armónico.

Uno de los principios que orienta la labor docente es la *inclusión educativa*, considerando la diversidad del aula como herramienta de aprendizaje, atendiendo y respetando las diferencias individuales, actuando de manera preventiva y compensatoria para evitar las desigualdades y realizando un ajuste curricular, organizativo y metodológico que favorezca el máximo desarrollo personal de todo el alumnado. Esta adaptación se favorecerá a través del diseño de situaciones de aprendizaje que permitan realizar una personalización del aprendizaje, respeten y den respuesta a las necesidades, el nivel de desarrollo y el ritmo de cada alumno y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

El profesorado desempeñará la función de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno, en especial a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se plantearán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes básicos adquiridos. El alumnado, portanto, pasará a tener un desempeño activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el profesorado, promoviendo una participación activa, creativa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales.

Entre las técnicas metodológicas que se utilicen en esta etapa deberá optarse por una selección variada que se adapte a cada realidad educativa, evitar el uso repetitivo de las mismas y adoptar preferentemente las que impliquen la *experimentación*, el *descubrimiento*, la *investigación*, el *diálogo*, la *discusión*, la *argumentación*, la *reflexión*, la *exposición* y la *presentación o comunicación*.

El carácter lúdico en las actividades que se propongan constituirá una estrategia técnica primordial, ya que proporciona un auténtico medio de aprendizaje y disfrute, favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con sus iguales.

Los materiales didácticos deberían caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación estímulo, de manera que permitan la manipulación, la observación y la elaboración creativa. Además, se proporcionarán múltiples formas de representación de la información y del contenido, aportando al alumnado variedad de opciones de acceso real al aprendizaje.

En este contexto, *el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC)* como recurso didáctico se constituye como herramienta imprescindible que ayuda al alumnado a desarrollar su alfabetización informacional integrándola y utilizándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

En el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y la resolución de tareas que se propongan deberá procurarse la puesta en práctica de los *distintos tipos de agrupamientos del alumnado*. Por un lado, deben establecerse momentos de trabajo individual para favorecer el desarrollo autónomo y la autorregulación del aprendizaje. Por otro lado, es necesario procurar espacios y momentos de trabajo grupal para la realización de tareas conjuntas de carácter cooperativo, que facilitarán su socialización y el desarrollo de sus habilidades sociales.

Para la organización del tiempo en el aula, en todo momento deberán tenerse en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado para adaptar las actividades o tareas a su capacidad de atención y trabajo. La secuenciación temporal flexible recogerá tiempos diferenciados para el trabajo individual, para el trabajo en grupo, o, en su caso, para el intercambio y para el debate.

El enfoque competencial del currículo conlleva el uso de metodologías activas, dialógicas o interactivas y contextualizadas, interdisciplinares y enriquecedoras que contribuyan a una personalización del aprendizaje en el aula de manera inclusiva. Estas estrategias o métodos deben ser variados. No se trata de utilizar una metodología en concreto de manera exclusiva, sino de *integrar y combinar de manera simultánea o paralela varios tipos de metodologías*.

Se desarrollarán *proyectos significativos* en los que el alumnado, de manera colaborativa a través del aprendizaje cooperativo, desarrollará un conjunto de tareas de aprendizaje basadas en la resolución de preguntas y/o problemas, que le implican en el diseño y planificación del aprendizaje, en la toma de decisiones y en procesos de investigación, lo cual les da la oportunidad de trabajar de manera relativamente autónoma y que culmina en la realización de un producto final presentado o compartido con los demás. En este sistema de trabajo, se fomentarán los métodos o estrategias que ayuden al alumnado a organizar y transmitir o comunicar su pensamiento, sus emociones, su espíritu emprendedor, favoreciendo la reflexión y destrezas de pensamiento, etc. Además, en todo momento y desde todas las áreas se desarrollarán actividades que favorezcan la gestión emocional a través de estrategias de autorregulación que permitan convivir en una sociedad plural, desarrollando principios de empatía y de resolución pacífica de conflictos.

Para el desarrollo del ámbito social de la educación, contextualizar el aprendizaje, *potenciar una convivencia positiva* y facilitar al alumnado poder enfrentarse a los retos de la sociedad actual, se integrarán en las propuestas metodológicas aspectos que conecten con los retos de la sociedad actual como son el consumo responsable, el respeto al medio ambiente, el compromiso ciudadano, la valoración de la diversidad personal y cultural, la resolución pacífica de los conflictos y el uso ético y responsable de la cultura digital, entre otros.

6.2. Metodologías activas

En el desarrollo metodológico previsto, junto a las orientaciones anteriores, que se concretarán en un abanico amplio de actividades y tareas que requerirán al alumnado poner en juego diferentes habilidades de pensamiento, manejando una amplia riqueza de recursos y escenarios que facilitan trascender de aprendizajes académicos a otros con mayor impacto en su vida personal, familiar o social, se pretenderá que el alumnado desarrolle un aprendizaje vivencial en el que se facilite su participación directa y activa, aplicando lo que está aprendiendo a situaciones cercanas a sus propias vivencias.

Para conseguirlo, trataremos de fomentar especialmente una metodología competencial centrada en la actividad y la participación del alumnado, estimulando la reflexión y el pensamiento crítico. Las actividades y tareas planteadas serán variadas, favorecerán el desarrollo de estrategias de pensamiento y permitirán al alumnado aplicar y transferir los aprendizajes adquiridos a contextos y situaciones diversas. El aprendizaje desarrollará así un amplio repertorio de procesos cognitivos como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren tan solo en el desarrollo de algunos de ellos.

En la realización de las actividades y tareas pondremos en marcha, estrategias para el desarrollo de diversos tipos de pensamiento (analítico, lógico, crítico, creativo, eficaz y metacognitivo) que serán las que nos ayuden a aprender a pensar y las que mejoren el dominio de los conocimientos, su aplicación y su transferencia. Estas estrategias estarán presentes en cada una de las situaciones de aprendizaje de manera explícita e intencionada en actividades que, de manera natural, ayudarán al alumnado a hacer conscientes los pasos necesarios de los que requiere para propiciar una reflexión, hacer una propuesta o plantear una serie de dudas.

Desarrollar en el alumnado la reflexión y el pensamiento crítico requiere de un dominio de la competencia lingüística de manera significativa. Para ello, uno de los elementos básicos de la metodología es la integración de un **plan lingüístico** en el que pueden participar todas las materias de manera coordinada. Esto significa el uso de diferentes tipologías textuales y su posterior tratamiento de manera oral y escrita, proponiendo textos narrativos, descriptivos, expositivos o explicativos, argumentativos e instructivos, así como un amplio formato de textos continuos o discontinuos. Cada vez que se contemple una lectura motivadora o que se proponga una actividad que se lleve a cabo de manera oral o bien requiera presentar o comprender una producción escrita, estaremos contribuyendo al desarrollo de este plan lingüístico.

El planteamiento de **actividades y tareas cooperativas** será otro de los elementos fundamentales a nivel metodológico. El alumnado participará activamente en su proceso de aprendizaje aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y asertividad, con responsabilidad compartida y ayudándose con el resto de sus compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva. La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa:

- Crea un clima en el aula que favorece el aprendizaje y posibilita conseguir mejores resultados escolares.
- Facilita la atención a la diversidad, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula.
- El profesorado dispone de más tiempo para atender de forma individualizada, adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas ya que estos también cuentan con la ayuda de sus compañeros y compañeras.
- Hace posible un modelo inclusivo dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con el profesorado, propiciando que el clima del aula sea más positivo.
- Propicia la educación en valores como la solidaridad, la cooperación, la convivencia, el diálogo y el respeto a la diferencia, dentro del contexto natural y no forzado del propio alumnado, en el que entrena y pone en práctica las habilidades sociales y comunicativas.
- Fomenta el trabajo en equipo y posibilita una educación integral y adquirir competencias personales y sociales, además de conocimientos.

Junto a los aprendizajes propios de cada área es importante trabajar como un elemento metodológico transversal, las habilidades personales y sociales del alumnado, poniendo el foco en la **educación emocional** y hacerla explícita e intencional en las actividades de aula. *Sin emoción no hay curiosidad, no hay atención, no hay aprendizaje, no hay memoria.* (F. Mora, 2017). Esto significa que el alumnado en su proceso formativo ha de aprender una serie de habilidades que contribuyan a que, a nivel intrapersonal, identifique y reconozca las emociones, regulándolas y gestionándolas y, a nivel interpersonal, a que adquiera habilidades de relación con las personas y a tener experiencias de satisfacción personal.

Otro elemento metodológico a tener en cuenta será el **emprendimiento** como un elemento fundamental, de acuerdo a lo que la normativa vigente nos propone en torno a esta competencia. Este enfoque emprendedor se caracteriza por la iniciativa, la proactividad y la innovación, y se relaciona con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros. Para ello, debe estar presente de manera explícita y transversal en las actividades, tareas y proyectos propuestos. Trabajar con un enfoque emprendedor requerirá por parte del alumnado:

- capacidad de análisis, planificación, organización, gestión y toma de decisiones;
- capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas;
- comunicación, presentación, representación y negociación efectivas;
- habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación;
- pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad;
- autoconfianza, evaluación y autoevaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).
- desarrollar actitudes y valores como la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa, el autoconocimiento, el interés y esfuerzo, etc.

En la misma línea del espíritu emprendedor y con el objeto de fomentar la integración de las competencias, será fundamental dedicar un tiempo a la **realización de proyectos** significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Un elemento motivador para el aprendizaje, desde el punto de vista metodológico es el **aprendizaje lúdico**, es decir, el juego como dinamizador en la realización de actividades. En este sentido se desarrollarán en las diferentes situaciones de aprendizaje actividades con carácter lúdico, o juegos que inviten al aprendizaje de un modo más dinámico y divertido. También se dispondrá de recursos digitales, como la aventura didáctica «*Ultimate travellers*», juegos de escape, actividades interactivas que requieren de una combinación de

conocimiento y habilidad... que mediante dinámicas de gamificación faciliten adquirir el aprendizaje de forma lúdica y divertida.

Otro de los aspectos fundamentales contemplados a nivel metodológico es el uso de las **TIC** y no solo para preparar al alumnado a *saber hacer* dentro del contexto digital, sino también para que entienda las TIC como un medio para el aprendizaje y la comunicación (**TAC**: Tecnologías del Aprendizaje y la Comunicación), así como, para el empoderamiento y la participación (**TEP**: Tecnologías del Empoderamiento y la Participación). Se pretende que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje en el contexto digital, genere contenidos, los comparta, construya de manera conjunta y vaya más allá de ser un mero observador o consumidor. A su vez se nos presenta otro reto: procurar que todos los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades necesarias para llegar a ser competentes en el manejo digital, planteando una metodología basada en situaciones de la vida cotidiana y ligando el conocimiento a las experiencias y a la resolución de problemas. Además, y de forma simultánea, se fomentará el uso responsable de estas tecnologías, es lo que se da en llamar **ciudadanía digital**, definida como la competencia para participar activamente a través del Internet bajo componentes éticos que incluyen la responsabilidad en cuanto a su uso, la seguridad y la legalidad. En este sentido es muy conveniente trabajar con el alumnado aspectos como la *identidad digital*, la *huella digital*, *ecología digital*, la *netiqueta* o las ventajas y riesgos del uso de las actuales TIC y TAC.

Si pretendemos que la educación no esté desconectada de la realidad el alumnado de esta etapa tiene que ir tomando conciencia del mundo en que vivimos, y por ello, hemos incorporado en nuestra metodología los compromisos planteados en los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS), proporcionando un marco de trabajo a partir del cual articular aprendizajes competenciales que activen en el alumnado no solo su saber, sino que refuercen su preparación hacia una ciudadanía comprometida y responsable con la realidad de su tiempo. La primera forma de colaborar a la consecución de estos ODS es contribuir a aumentar la conciencia pública con los 17 objetivos y 169 metas que se plantean para lograr un mundo más igualitario y habitable en relación con ellos desde todos los ámbitos y, cómo no, desde el de las aulas, que constituye uno de los espacios fundamentales de aprendizaje de las generaciones futuras.

Por último, y como parte de esas metodologías que hemos implementado en esta materia podemos hablar de la **participación activa por parte del alumnado en el proceso de evaluación**, al considerar que, además de la evaluación que desarrolla el profesorado y que veremos más adelante, la autoevaluación y la coevaluación son elementos imprescindibles que favorecen la reflexión, el análisis y la valoración sobre sus propias fortalezas y posibilidades de mejora. Todo ello, con el necesario acompañamiento del profesorado que les ayude y oriente en la toma de evidencias de sus avances, haciendo visibles y explícitos sus progresos de una manera continuada, utilizando para ello instrumentos como las rúbricas y el portfolio.

Con carácter general, la metodología debe partir de la perspectiva del **profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado**. Uno de los elementos fundamentales en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento de su papel, más activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Por su parte, el profesorado ha de ser capaz de generar en él la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias que le harán conseguir el perfil competencial de salida.

6.3. Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios

En las situaciones de aprendizaje se favorecerá, como hemos dicho, tanto el trabajo individual y cooperativo del alumnado y el aprendizaje entre iguales, atendiendo los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Los grupos heterogéneos interactivos permiten atender estos principios y conllevar aprendizajes funcionales. Asimismo, se utilizarán diferentes agrupamientos y organizaciones de espacio y tiempo: gran grupo, pequeño grupo, parejas o trabajo individual, dependiendo del momento, pero siempre teniendo en cuenta que se pretende un aprendizaje competencial y permitiendo experimentar el gusto por el trabajo personal y colaborativo y dar valor a los procesos, el esfuerzo y los errores.

La organización de los espacios estará en función de las distintas situaciones de aprendizaje que se desarrollen a lo largo del curso, no obstante, utilizaremos, con carácter general, tres espacios: el aula,

los espacios comunes del centro y el entorno próximo y, dentro del espacio aula, en función de la actividad o tarea a desarrollar, la clase se dispondrá de distintas formas: para el trabajo individual, para el trabajo en grupos cooperativos, en rincones, para exposiciones, etc.

La organización de los tiempos tendrá dos niveles: La organización temporal del curso, que ya quedó establecida en el punto 3 de esta programación didáctica y la organización temporal intrínseca de cada situación de aprendizaje o proyecto interdisciplinar que podemos verla en el desarrollo que se hace de cada una de ellas al final de esta programación didáctica.

6.4. Materiales y recursos didácticos

Los materiales didácticos se caracterizan por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o de estímulo, de manera que permitan la manipulación, la observación y la elaboración creativa. Además, se proporcionarán múltiples formas de representación de la información y del contenido, aportando al alumnado variedad de opciones de acceso real al aprendizaje.

Entre los materiales para este ciclo utilizaremos:

- El libro de texto: *Educación en Valores Cívicos y Éticos. Operación Mundo. 6.º de Primaria*.

Recursos digitales:

- El libro digital.
- Presentaciones, esquemas y autoevaluaciones.
- Textos.

En este contexto, el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como recurso didáctico también la convertiremos en una herramienta imprescindible que ayuda al alumnado a desarrollar su alfabetización informacional integrándola y utilizándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

Una mayor concreción de los distintos de los materiales y recursos didácticos puestos en juego podemos verla al final de esta programación didáctica, donde se puede encontrar un desarrollo exhaustivo decadauna de las situaciones de aprendizaje establecidas para los dos cursos de este ciclo. Concretamente, podemos encontrarlo en el apartado *Planificación de activades y tareas* con la siguiente estructura:

ACTIVIDADES y TAREAS	TIEMPO	AGRUPAMIENTO	MATERIALE S Y RECURSOS
----------------------	--------	--------------	------------------------------

6.5. Orientaciones metodológicas específicas del área de Educación en Valores Cívicos y Éticos

La metodología didáctica será fundamentalmente activa, participativa e investigadora. Partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, e integrará entodas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato potenciando el desarrollo de las competencias clave desde una perspectiva transversal.

Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones de aprendizaje que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad, mediante una metodología que favorezca el desarrollo de tareas relevantes, haciendo uso de métodos, de recursos y de materiales didácticos diversos. Asimismo, se garantizará el funcionamiento de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. La idea de globalidad debe guiarnos sabiendo integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, a la investigación, a los trabajos de campo, a las salidas, a las visitas, a la observación directa... y el uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Las estrategias metodológicas permitirán igualmente la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de saberes básicos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.

Se fomentará especialmente una metodología centrada en la actividad y en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión. Se integrarán referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato del alumnado. Esta metodología ayudará al alumnadoa organizar su pensamiento a través de un proceso en el que el alumnado asume la responsabilidad de su propio aprendizaje.

Las propuestas de aprendizaje deben desarrollar una variedad de procesos cognitivos. El alumnado

debeser capaz de poner en práctica un amplio repertorio de procesos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, explicar, etc.; evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos.

La orientación de la práctica educativa del área abordará la formulación de problemas de progresiva complejidad, desde planteamientos más descriptivos hasta problemas que demanden análisis y valoraciones de carácter más global, partiendo de la propia experiencia del alumnado.

La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada estudiante una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida, en su nivel correspondiente al término de la Educación Primaria, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, garantizando la igualdad de oportunidades a través del Diseño Universal para el Aprendizaje y considerando los niveles de desempeño esperados para esta etapa. Por ello, partir de la experiencia personal, del entorno cercano, será el punto inicial necesario para anclar el conocimiento que pasará a construirse progresivamente a través de la observación, de la indagación y de la experimentación, inicialmente de manera guiada y volviéndose más autónoma cuando los avances cognitivos y el desarrollo de sus habilidades lo permitan.

El proceso de enseñanza aprendizaje debe orientarse hacia el alcance competencial del alumnado en el que descubra a través de la comparación las analogías y las diferencias que se producen en los fenómenos naturales y en las relaciones sociales. A su vez, teniendo en cuenta los intereses del alumnado y las pautas del trabajo colaborativo e interactivo se promoverá el empleo del método científico.

El trabajo de campo contribuirá al desarrollo en el alumnado de estructuras de planificación, de investigación, de recogida sistemática de información y de análisis. Las salidas culturales o los itinerarios guiados de manera directa o simulada mediante los recursos interactivos que nos ofrecen las tecnologías de la información y de la comunicación pueden ser empleados para establecer las bases del trabajo sistemático y el rigor científico que precisa el área.

Por otra parte, las nuevas fórmulas metodológicas alineadas con las necesidades y con las exigencias de la sociedad actual, haciendo al alumnado protagonista del proceso de enseñanza y de aprendizaje en el que el docente desempeña el papel de guía, se priorizarán frente a las técnicas expositivas. La interpretación de la información sobre hechos y sobre fenómenos permitirá a los estudiantes comprender de manera más adecuada la realidad en la que viven, dotando al alumnado de estrategias adecuadas de interpretación, de valoración y de síntesis de distintas fuentes de información para que expongan de manera adecuada los aspectos naturales, geográficos, históricos, sociales y culturales que extraigan de ellas. Así pues, los métodos interactivos constituyen un recurso metodológico fundamental del área sin olvidar el juego, una técnica primordial que proporciona un auténtico medio de aprendizaje y de disfrute, que favorece la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interactuar con sus iguales.

La utilización de metodologías activas, apoyadas en estructuras cooperativas, ayudará en la práctica docente, de forma que a través de la resolución conjunta de las tareas los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes. Las metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos, el Aprendizaje Basado en la Resolución de Problemas, el Aprendizaje y Servicio, el Aprendizaje Basado en el Pensamiento, compaginadas con las estructuras formales, no formales e informales del aprendizaje cooperativo para la construcción del conocimiento, favorecidas por el diálogo como medio y como método de resolución de conflictos, donde se demanden exposiciones orales y escritas de lo aprendido, así como la reflexión del proceso seguido para alcanzarlo y la intención de incluir la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes, hacen que se requiera una nueva forma de enseñar para promover una nueva forma de aprender.

Dado que las formas de enseñar se verán modificadas, el espacio se concibe como un lugar flexible para el aprendizaje, desde varias perspectivas, tanto en la organización de la propia aula creando espacios diversos a través de rincones de experimentación y de conocimiento como abriendo a la visión de expertos que puedan enriquecer la experiencia del aprendizaje del alumnado.

También se promoverá el uso de espacios flexibles de formación y de aprendizaje que permitan la adaptación a las necesidades de cada estudiante, favoreciendo el desarrollo competencial del alumnado a través de diferentes tipos de actividades: crear, investigar, intercambiar, interactuar, desarrollar y presentar.

Se utilizarán recursos digitales que permitan el acceso a la información de forma segura y que promuevan su intercambio, que impulsen y que fomenten la colaboración a la hora de la realización de las tareas y de los proyectos.

Para aportar riqueza a la implementación de las metodologías anteriormente citadas, se fomentará el uso de agrupamientos que estimulen el trabajo cooperativo con estructuras formales, no formales e informales como un aprendizaje necesario para la investigación científica, sin olvidar el trabajo individual, imprescindible en el

desarrollo competencial de las personas. En función de la actividad, se podrán utilizar grupos de expertos o grupos interactivos con personas del entorno que con sus experiencias y con sus conocimientos contribuyen a los aprendizajes.

En cuanto a la organización temporal, podría permitir y dar cabida al diseño, a la elaboración y a la puesta en práctica de proyectos competenciales que lleven implícitas las líneas metodológicas anteriormente expuestas, pudiéndose llevar a cabo a través de fases y de espacios de trabajo (fase de planteamiento del problema o de la situación de aprendizaje, fase de búsqueda de información, de investigación y de documentación, fase de desarrollo, de puesta en práctica y de elaboración de productos, fase de evaluación y de comunicación de resultados y, por último, fase de reflexión procurando el desarrollo de la conciencia ecosocial).

Por último, en esta área se podría utilizar la inducción como método adecuado para la elaboración de las conclusiones que permitan alcanzar la comprensión del entorno natural y social. Así mismo, la deducción permitirá la generación de distintas alternativas de trabajo en función de las hipótesis planteadas en relación con un suceso determinado que parte de un hecho global buscando la explicación particular. Las conclusiones obtenidas de forma grupal permitirán contrastar distintas percepciones de la realidad y la aceptación de los diferentes puntos de vista que incluye la perspectiva democrática del ámbito social.

Por último, en el proceso de enseñanza y de aprendizaje es necesario definir con claridad qué se pretende evaluar, así como que el alumnado conozca los criterios y los procedimientos de la evaluación del área. Los criterios de evaluación determinan los aprendizajes que el alumnado ha de adquirir al finalizar la etapa en relación con las competencias específicas del área y con el perfil de competencias expresado en los descriptores operativos de las competencias clave.

7. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA DEL ALUMNADO

Los distintos aspectos que se abordan en las distintas situaciones de aprendizaje del área suelen despertar gran interés en el alumnado, lo que los convierte en un contexto favorecedor para que el alumnado se interese por la lectura y busque en los libros e internet la forma de profundizar e indagar sobre ellos.

La lectura en el ámbito educativo es un facilitador de aprendizaje que se convierte en un medio para construir y comunicar conocimientos, poner en uso funcional la lengua, edificar una identidad cultural y propia, desarrollar la capacidad de enfrentarse a distintas fuentes de información, formas discursivas o a desarrollar la aplicación de estrategias lectoras para interactuar con los distintos tipos de textos.

A lo largo de las distintas situaciones de aprendizaje de este ciclo, la lectura puede tener diversas finalidades: para obtener información, para aprender, para comunicarse, para interactuar con el texto escrito, para disfrutar con las propuestas estéticas y éticas de la lectura o para establecer comunicación en torno a lo que se lee con otros interlocutores, de tal modo que los alumnos y las alumnas puedan llegar a convertirse en lectores capaces de comprender, de interpretar y de manejar textos en formatos y en soportes diversos.

Desde el área, el inicio de cada fase de la situación de aprendizaje suele comenzar con una breve lectura motivadora y con una propuesta de acción que desembocarán en un producto final, que refuerzan la competencia en comunicación lingüística en sus diferentes destrezas ya que se invita a una lectura multimodal, a la escucha activa y comprensiva, al debate, a la intervención oral del alumnado o a la expresión escrita, todo ello tanto a nivel individual como colectivo o cooperativo.

Además, se tratará de implicar al alumnado en la lectura activa y voluntaria, que le permita acceder al conocimiento, a la comprensión, a la crítica del texto y al intercambio de experiencias y de inquietudes, que será clave para estimular el interés por la lectura y el fomento de la expresión oral y escrita.

Para la mejora de la fluidez lectora se crearán tiempos de lectura individual y colectiva, desarrollando

estrategias para la mejora de la comprensión lectora a partir de preguntas que pongan en juego diferentes procesos cognitivos: localizar y obtener información, conocer y reproducir, aplicar y analizar, interpretar e inferir, y razonar y reflexionar

En la línea de lo planteado en las Instrucciones de 21 de junio de 2023, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado deberán incluir tres momentos de desarrollo: antes , durante y después.

- *Antes:* Las actividades de prelectura deberán estar diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, etc., deben considerarse estrategias previas a la comprensión del texto. En esta fase se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste, personificación o técnicas de trabajo intelectual.
- *Durante:* Las actividades sobre la lectura ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una lectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje.
- *Después:* Este tipo de actividades deben dirigirse a la recapitulación, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje, puesta en práctica de lo leído.

Las bibliotecas, tanto de aula como del centro, serán claves para contribuir a que el alumnado profundice e investigue a través de libros complementarios al libro de texto. Esta actividad supondrá una mejora de la comprensión lectora, a partir de actividades individuales y grupales, fomentando la reflexión como punto de partida de cualquier lectura, así como la mejora de la comprensión oral a partir del desarrollo de la escucha activa.

De igual modo que la lectura, la mejora de la comprensión y de la expresión oral y de la expresión escrita se trabajarán en múltiples actividades que requieran para su realización destrezas y habilidades orales y escritas que el alumnado tendrá que aplicar.

Para contribuir a la mejora de los procesos de expresión oral y escrita se trabajarán distintos procesos entre los que podemos citar:

- Planificación:
 - o Elaborar y seleccionar las ideas que se van a transmitir adaptadas a la finalidad y la situación.
- Coherencia:
 - o Dar un sentido global al texto.
 - o Estructurar el texto.
 - o Dar la información pertinente, sin repeticiones ni datos irrelevantes .
 - o Expresarse con ideas claras, comprensibles y completas.
- Cohesión:
 - o Utilizar el vocabulario con precisión.
 - o Usar sinónimos y pronombres para evitar repeticiones.
 - o Usar los enlaces gramaticales más habituales.
 - o Utilizar puntos para separar oraciones y párrafos.
 - o Emplear comas para separar elementos.
- Adecuación:
 - o Adaptar el texto a la situación comunicativa y a la finalidad.
 - o Usar adecuadamente aspectos morfológicos de número y género y de tiempos verbales .
 - o Aplicar las reglas ortográficas más generales.
 - o Utilizar vocabulario adecuado al contexto.
- Creatividad:
 - o Capacidad de imaginar y de crear ideas y situaciones.
- Presentación (expresión escrita):
 - o Presentar el texto con limpieza, sin tachones y con márgenes.
 - o Utilizar una letra clara.
 - o Destacar el título.
- Fluidez (expresión oral):
 - o Expresarse oralmente con facilidad y espontaneidad.
 - o Demostrar agilidad mental en el discurso oral.
 - o Uso adecuado de la pronunciación, del ritmo y de la entonación.
- Aspectos no lingüísticos (expresión oral):
 - o Usar un volumen adecuado al auditorio.
 - o Pronunciar claramente las palabras para que los demás miembros de la clase puedan oír y puedan distinguir el mensaje (articulación adecuada).
 - o Usar adecuadamente la gestualidad y la mirada, en consonancia con el mensaje y con el auditorio.
- Revisión:
 - o Reflexionar sobre las producciones realizadas.

- o Realizar juicios críticos sobre sus propios escritos.

8. INCLUSIÓN. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

8.1. Generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La educación inclusiva se convierte en un principio fundamental con el objetivo de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado. Para ello, se deben eliminar las barreras que limitan el acceso, la presencia, la participación y el aprendizaje de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural.

Así, la educación inclusiva no se refiere únicamente al acceso a la educación. Se trata del compromiso del sistema educativo de facilitar a todo el alumnado el aprendizaje, con los mismos derechos y en igualdad de oportunidades.

Para desarrollar esta programación didáctica se atenderán las medidas de atención a la diversidad teniendo en cuenta las necesidades y las características del alumnado. De este modo, en las distintas situaciones de aprendizaje se recogerán criterios de evaluación, saberes básicos y su contribución a la adquisición de las competencias específicas, adaptadas al nivel de aprendizaje del alumnado.

Como primera medida de atención a la diversidad natural en el aula, se proponen actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, tales como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos y permitiéndose un ajuste de estas propuestas a los diferentes estilos de aprendizaje.

Otra medida es la inclusión de actividades y tareas que requerirán la cooperación y el trabajo en equipo para su realización. Así, la colaboración entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias específicas.

Además, se podrá implementar algún otro tipo de medida, de acuerdo con las características individuales del alumnado y con la normativa vigente y con lo establecido en el proyecto educativo, como veremos posteriormente. Estas medidas han de respetar las diferencias individuales y compensar las desigualdades sociales, económicas, culturales y personales de cualquier alumno o alumna. De este modo, las medidas inclusivas, garantizan el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio.

Se tendrá en cuenta que uno de los principios que rige la enseñanza de la etapa de Educación Primaria es la atención a la diversidad, de modo que permita a cada estudiante alcanzar los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

Con la finalidad de llevar a cabo tales medidas, es recomendable realizar un diagnóstico y una descripción del grupo o de los grupos de alumnado a los que va dirigida esta programación didáctica, así como una valoración de las necesidades individuales de acuerdo con sus potenciales y con sus debilidades, con especial atención al alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo (alumnado con materias no superadas en cursos anteriores, alumnado de incorporación tardía, con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales...).

Respecto al grupo, será necesario conocer sus debilidades y sus fortalezas en cuanto a la adquisición de competencias y sobre el funcionamiento interno a nivel relacional y afectivo. Ello permitirá planificar correctamente las estrategias metodológicas más adecuadas, una correcta gestión del aula y un seguimiento sistematizado de las actuaciones en cuanto a consecución de logros colectivos.

En cuanto a las necesidades individuales, será necesario detectar qué alumnado requiere mayor seguimiento educativo o personalización de las estrategias para planificar refuerzos o ampliaciones, gestionar convenientemente los espacios y tiempos, proponer intervención de recursos humanos y materiales, y ajustar el seguimiento y evaluación de sus aprendizajes.

Para todo ello, un procedimiento muy adecuado será la evaluación inicial que se realiza al inicio del curso en el que se identifiquen las competencias que el alumnado tiene adquiridas, más allá de los meros conocimientos, que les permitirá la adquisición de nuevos aprendizajes, destrezas y habilidades.

Las distintas situaciones de aprendizaje propuestas para el desarrollo de esta programación didáctica contemplan sugerencias metodológicas y actividades complementarias que facilitan tanto el refuerzo como la ampliación para el alumnado con diferentes ritmos y estilos de aprendizaje. De igual modo, cualquier situación de aprendizaje y sus diferentes actividades serán flexibles y se podrán plantear de forma o en número diferente para cada alumno o alumna con objeto de dar respuesta a sus intereses o características.

Entre el alumnado que precise atención debido a sus diferencias individuales podemos tener en cuenta a todo el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: entendiéndolo por tal al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar. En este sentido, consideraremos:

- **Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje** : este alumnado, una vez realizada la valoración de dichas dificultades se pondrá en marcha de la forma más temprana posible la correspondiente intervención y su escolarización se regirá por los principios de normalización e inclusión, asegurando su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- **Alumnado que presenta necesidades educativas especiales**: aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. Para este alumnado establecerán los procedimientos oportunos para realizar adaptaciones de los elementos del currículo necesarios para facilitar a este alumnado la accesibilidad al currículo. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y se adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado, de acuerdo con sus características.
- **Alumnado con altas capacidades intelectuales**: con el que se pueden adoptar planes de actuación específicos, programas de enriquecimiento o profundización curricular que permitan a este alumnado desarrollar al máximo sus capacidades o se podrá flexibilizar la escolarización cuando se prevea que son estas las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.
- **Alumnado con integración tardía en el sistema educativo**: por proceder de otros países o por cualquier otro motivo. En este caso, la escolarización se realizará atendiendo a sus circunstancias, edad e historia académica. Cuando presenten graves carencias en la lengua de escolarización del centro, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. De igual modo, cuando presente un desfase curricular se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase y le permitan continuar con aprovechamiento sus estudios.

8.2. Principios y pautas DUA

Entre los principios generales de la Educación Primaria se especifica que las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten para dar respuesta a la diversidad se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

El Diseño Universal para el Aprendizaje es un enfoque basado en la flexibilización del currículo, para que sea abierto y accesible desde su diseño de tal modo que facilite a todo el alumnado igualdad de oportunidades para aprender.

Para asegurar que todo el alumnado pueda desarrollar el currículo, hay que presentarlo a través de diferentes formas de representación, de expresión, de acción y de motivación.

El DUA implica que pongamos nuestra mirada en la capacidad y no en la discapacidad, que huyamos del modelo de déficit para centrarnos en un modelo competencial, que veamos como discapacitantes los modos y medios con los que se presenta el currículo y no a las personas, porque todos tenemos capacidades, pero de un modo diferente.

Para establecer los principios y las pautas DUA seguiremos las indicaciones del Centro para las

tecnologías especiales aplicadas (Center for Applied Special Technology) (CAST)².

Las investigaciones de neurociencia aplicada a la educación explican cómo funciona nuestro cerebro cuando aprendemos, cuáles son las redes neuronales que se activan respecto al qué, el cómo y el porqué del aprendizaje, teniendo siempre presente que nuestro cerebro es único, dinámico, cambiante...

El DUA debe contagiar todos los elementos del proceso educativo; no solo se refiere a la planificación de elementos curriculares prescriptivos, sino también a los medios o recursos que utilizemos, a la forma de

² *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Texto Completo (Versión 2.0)*, modificado según la versión 2018 de las Pautas publicadas por CAST.

utilizarlos, a la metodología de enseñanza, a la propuesta de actividades, a la evaluación, a la organización de agrupamientos, espacios y tiempos...

Propone tres principios fundamentales y una serie de pautas que deben presidir nuestras prácticas educativas:

1. **Proporcionar múltiples formas de representación.** El QUÉ del aprendizaje: se activan las redes de reconocimiento. Siguiendo este principio, debemos presentar la información al alumnado mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información.

Además, presentar la misma información con diferentes formatos y en distintos soportes favorece las interconexiones en el córtex cerebral, lo que redundará en una mejor comprensión, transferencia y generalización de los aprendizajes para cualquier alumno.

I. Proporcionar múltiples formas de representación	
1. Proporcionar diferentes opciones para la percepción.	
1.1	Opciones que permitan la personalización de la presentación de la información.
1.2	Ofrecer alternativas para la información auditiva.
1.3	Ofrecer alternativas para la información visual.
2. Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos.	
2.1	Clarificar el vocabulario y los símbolos.
2.2	Clarificar la sintaxis y la estructura.
2.3	Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos.
2.4	Promover la comprensión entre diferentes idiomas.
2.5	Ilustrar a través de múltiples medios.
3. Proporcionar opciones para la comprensión.	
3.1	Activar los conocimientos previos.
3.2	Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones.
3.3	Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación.
3.4	Maximizar la transferencia y la generalización.

© CAST 2011- Actualizado 2018

Para este principio se pueden utilizar recursos como:

Pauta	Recursos
I.1.1 I.1.2 I.2.5 I.3.1 I.3.2	Utilizar recursos audiovisuales (vídeos, infografías, <i>visual thinking</i> ...) y no solo escritos. Estos recursos permiten que el alumnado tenga varias vías para la adquisición del aprendizaje, además permiten que el alumnado pueda recurrir a ellos antes de la explicación en clase (clase invertida o <i>flipped classroom</i>), o posteriormente si no le ha quedado algo claro. También pueden ser un recurso excelente para ejemplificar lo que se les ha contado teóricamente en clase para que puedan ver ejemplificaciones prácticas de los contenidos trabajados.
I.1.1	Activar los conocimientos previos.
I.1.2 I.1.3	Ofrecer opciones de ampliación del tamaño de la letra y/o sonidos (lo permiten dispositivos como la tableta o el ordenador).
I.2.5 I.3.3	Apoyar con animaciones y simulaciones que se sincronicen con la información. (TIC/TAC).
I.1.1 I.2.5 I.3.3	Favorecer la manipulación de objetos y modelos espaciales. Materiales de aula y recursos del profesorado.

I.1.1 I.3.3	Emplear el color como medio de información o énfasis.
I.3.2	Destacar las ideas principales.

Pauta	Recursos
I.1.1 I.2.5 I.3.2 I.3.3 I.3.4	Proporcionar diagramas visuales, organizadores gráficos. (Estrategias de pensamiento; organizadores).
I.1.1 I.3.3	Cuidar la disposición de los elementos gráficos, para que sea significativa.
I.1.1 I.2.3 I.3.3	Facilitar ejemplos para las explicaciones, especialmente si son abstractas.
I.1.1 I.3.2 I.3.3	Utilizar «avisos» para dirigir la atención hacia lo que es esencial.
I.2.3	Insertar apoyos para el vocabulario, notaciones matemáticas, etc.
I.2.1 I.2.2	Establecer vínculos entre conceptos mediante analogías o metáforas.
I.3.2 II.6.4	Incorporar acciones de revisión de lo aprendido, recordatorios, listas de comprobación, notas aclaratorias, etc.
I.1.1 I.1.2 I.1.3	Ofrecer claves visuales, táctiles y/o auditivas.

2. **Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.** El CÓMO del aprendizaje: se activan las redes estratégicas. Siguiendo este principio, debemos ofrecer al alumnado diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse.

II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión	
4. Proporcionar opciones para la interacción física.	
4.1 Variar los métodos para la respuesta y la navegación.	
4.2 Optimizar el acceso a las herramientas y los productos y tecnologías de apoyo.	
5. Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación.	
5.1 Usar múltiples medios de comunicación.	
5.2 Usar múltiples herramientas para la construcción y la composición.	
5.3 Definir competencias con niveles de apoyo graduados para la práctica y la ejecución.	
6. Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.	
6.1 Guiar el establecimiento adecuado de metas.	
6.2 Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias.	
6.3 Facilitar la gestión de información y de recursos.	
6.4 Aumentar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances.	

© CAST 2011- Actualizado 2018

Para este principio se pueden utilizar recursos como:

Pauta	Recursos
II.5.1 II.5.2	Componer y/o redactar mediante diferentes medios (texto, voz, ilustración, cine, música, vídeo, movimiento y expresión corporal, dibujo y otras artes plásticas...).
II.4.1 II.4.2	Posibilitar el uso de medios sociales y herramientas web interactivas.
II.5.2 II.5.3	Proporcionar múltiples ejemplos y modelos muy estructurados y guiados.
II.5.2 II.5.3	Emplear mapas conceptuales y plantillas de planificación de proyectos.
II.5.3	Incluir ejemplos de prácticas determinadas.

Pauta	Recursos
II.5.3 II.6.3 III.8.3	Fomentar y utilizar el aprendizaje cooperativo y el apoyo entre iguales.
II.6.1	Hacer explícitas y visibles las metas, ofreciendo pautas y listas de comprobación de dichas metas.
II.6.2	Incorporar avisos que inviten a la revisión del proceso de aprendizaje.
II.6.4	Hacer preguntas para guiar el autocontrol.
II.6.1 II.6.4	Incluir diferentes estrategias de autoevaluación: listas de control, rúbricas, dianas de evaluación, portfolios, etc.
II.6.4	Ofrecer diferentes momentos de respuesta para validar lo aprendido.
II.4.2 II.6.3	Facilitar el aprendizaje tanto con actividades digitales como analógicas.

3. **Proporcionar múltiples formas de implicación.** El PORQUÉ del aprendizaje: se activan las redes afectivas. Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar al alumnado, para mantener esa motivación y facilitar su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

III. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión	
7. Proporcionar opciones para captar el interés.	
7.1	Optimizar la elección individual y la autonomía.
7.2	Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad.
7.3	Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones.
8. Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia.	
8.1	Resaltar la relevancia de metas y objetivos.
8.2	Variar las exigencias y los recursos para optimizar los desafíos.
8.3	Fomentar la colaboración y la comunidad.
8.4	Utilizar el <i>feedback</i> orientado hacia la maestría en una tarea.
9. Proporcionar opciones para la autorregulación.	
9.1	Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación.
9.2	Facilitar estrategias y habilidades personales para afrontar los problemas de la vida cotidiana.
9.3	Desarrollar la autoevaluación y la reflexión.

© CAST 2011- Actualizado 2018

Para este principio se pueden utilizar recursos como:

Pauta	Recursos
III.7.1	Organizar entornos de aprendizaje cooperativo y también para el aprendizaje individual que reten, ilusionen o motiven al alumnado.
III.7.2	Ofrecer medios y actividades apropiados a cada edad y/o capacidad, contextualizados a la vida real y, en lo posible, socialmente relevantes.
III.7.2	Diseñar actividades multinivel.
III.7.1	Cuidar la secuencia de los tiempos para completar las tareas.
III.8.1	Permitir que el alumnado participe en el diseño y el desarrollo de las actividades, involucrarles para que ellos se marquen sus propias metas.
III.8.2	Permitir la exploración y experimentación.
III.7. 1 III.7. 3 III.8. 2	Diseñar actividades cuya respuesta pueda ser múltiple y no unívoca.
III.8.3	Fomentar y utilizar el aprendizaje cooperativo y el apoyo entre iguales.

III.8. 4 III.9. 3	Incluir actividades para la metacognición, trabajando la cultura del pensamiento reflexivo.
----------------------------	---

Pauta	Recursos
III.8.2	Proporcionar alternativas en cuanto a las herramientas y apoyos permitidos.
III.8.4	Ofrecer un <i>feedback</i> que enfatice el esfuerzo y fomente la perseverancia. (elementos de gamificación)
III.9.1 III.9.2	Proponer diferentes desafíos y retos cercanos a la vida cotidiana.
III.7.1 III.9.1	Emplear el <i>rol-playing</i> para el manejo de emociones.
III.8.4 III.9.3	Ayudarles cuando corran riesgos y a que aprendan de sus errores.

Los recursos enunciados se pondrán en juego cada vez que el profesor o la profesora lo considere necesario aplicándolo según las circunstancias y la actividad, a todo el grupo-clase, a un grupo determinado de alumnado o a un alumno o alumna concreto.

8.3. Medidas organizativas y curriculares

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales es el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y las alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

Para personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado, con carácter general, se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las enseñanzas, los espacios y los tiempos, y se promoverán alternativas metodológicas que se adapten a las características del alumnado. Igualmente, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a sus necesidades. Estas medidas estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de esta etapa y en consonancia con los principios y pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje, anteriormente citados.

Para lograr este objetivo, se podrán adoptar medidas tanto curriculares como organizativas con el fin de que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales.

Entre las medidas a adoptar, que siempre se harían, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto educativo del centro, contemplaremos:

a) Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Se entienden como medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado a través de la utilización de recursos tanto personales como materiales con un enfoque global, aunque puedan aplicarse de manera individualizada a cualquier alumno o alumna que lo precise.

Tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias en competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje mediante estrategias organizativas y metodológicas y están destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y la adquisición de las competencias clave de la etapa por todo el alumnado. Por ello, se contemplarán en el proyecto educativo del centro y podrán ser utilizadas en cualquier momento de la etapa, dado que todo el alumnado a lo largo de la etapa puede presentar necesidades educativas, transitorias o permanentes.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podemos

citar:

- a) *Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.*
- b) *Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo maestra o maestro dentro del aula,* preferentemente para reforzar los aprendizajes en los casos del alumnado que presente desfase en su nivel curricular.
- c) *Desdoblamientos de grupos.*
- d) *Agrupamientos flexibles.* Esta medida, que tendrá un carácter temporal y abierto, deberá facilitar la inclusión del alumnado en su grupo ordinario y, en ningún caso, supondrá discriminación para el alumnado que necesite apoyo.
- e) *Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un Área Lingüística de carácter transversal .*

f) *Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales* . Se aplicarán tan pronto como se detecte la necesidad de su implementación reforzando o profundizando elementos del currículo, sin que haya cambios significativos en los mismos. Serán de dos tipos:

- f.1) *Programas de refuerzo*. Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes y desarrollo de las competencias específicas del área y seguir con aprovechamiento las enseñanzas de Educación Primaria. Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:
- a) Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
 - c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el equipo de orientación educativa y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
 - d) Alumnado que dispone de evaluación psicopedagógica, pero no tiene un desfase curricular de al menos un ciclo y su respuesta educativa es más idónea a través de un programa de refuerzo que a través de una adaptación curricular.
- f.2) *Programas de profundización*. Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

- g) *Acción tutorial* como estrategia de seguimiento individualizado y de toma de decisiones en relación con la evolución académica del proceso de aprendizaje.
- h) *Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos* que promuevan la inclusión de todo el alumnado.
- i) *Actuaciones de prevención y control del absentismo* que contribuyan a la prevención del abandono escolar temprano.
- j) *Distribución del horario lectivo de autonomía del centro entre las opciones previstas* .
- k) *Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas* que permitan la detección temprana de las necesidades del alumnado y la adopción de las medidas educativas.

b) *Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales* .

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son todas aquellas propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no haya obtenido una respuesta eficaz a través de las medidas generales de carácter ordinario. La propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el informe de evaluación psicopedagógica.

Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales pueden implicar:

- a) *Programas de adaptación curricular*, que implican la modificación significativa de los elementos del currículo para su adecuación a las necesidades de los alumnos y las alumnas, entre las que se encuentran:
 - a.1) Las *adaptaciones de acceso de los elementos del currículo* para el alumnado con necesidades educativas especiales.
 - a.2) Las *adaptaciones curriculares significativas*, que suponen la modificación de los elementos del currículo, incluidos las competencias específicas, los criterios de evaluación o incluso los objetivos de la etapa, en caso de que el desfase curricular lo precise. Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias clave. Podrán aplicarse cuando el alumnado presente un desfase curricular de al menos dos cursos en el área objeto de adaptación entre el nivel de competencia curricular alcanzado y el curso en que se encuentre escolarizado.
 - a.3) Las *adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales* contemplando propuestas curriculares de ampliación y, en su caso, de flexibilización del período de escolarización. Esta modificación habrá de ser recogida en un programa de adaptación curricular para este alumnado, donde se concreten las modificaciones

curriculares programadas.

- a.4) Los *programas específicos para el tratamiento personalizado* del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- a.5) Los *programas de flexibilización de la evaluación y empleo de alternativas metodológicas de la primera lengua extranjera*.

Estos programas implican la modificación significativa de los elementos del currículoparasuadecuación a las necesidades de los alumnos y las alumnas y requerirán una evaluación psicopedagógica previa.

b) La *intervención educativa impartida por profesorado especialista y personal complementario*, entre estas medidas se encuentra:

b.1) El apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje, personal complementario u otro personal. Excepcional y puntualmente, se podrá realizar el apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada.

Todas estas medidas se desarrollarán mediante situaciones de aprendizaje que respondan a los intereses del alumnado en conexión con su entorno social y cultural, y quedarán indicadas en ellas.

9. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

9.1. Carácter de la evaluación

La evaluación adquiere un papel determinante en el cambio metodológico hacia un enfoque globalizado, interdisciplinar e integrador que conlleva el modelo de educación por competencias. Se concibe como un proceso fundamental en un doble sentido: por un lado, para la identificación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado, sus logros, el ritmo de adquisición, la regulación de las dificultades y errores, las particularidades de su evolución, el desarrollo del proceso y los resultados del aprendizaje, y por otro, para facilitar al profesorado información necesaria para la toma de decisiones precisa para procurar una práctica educativa adaptada a su alumnado.

La evaluación del aprendizaje del alumnado, entendida ésta como el proceso de obtención de información a través del desarrollo de una serie de actividades que el docente pone en práctica desde su área es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. En Educación Primaria, diremos que la evaluación presenta las siguientes características: continua, global, formativa, integradora, diferenciada, criterial y objetiva.

- **Continua**, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que precise.
- **Global**, ya que en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de los descriptores operativos del perfil competencial de las competencias clave y los objetivos de la etapa. Para ello se tendrán en cuenta las competencias específicas de las distintas áreas y cómo se conectan estas a los descriptores operativos. El grado de desempeño de estas competencias específicas se valorará a través de la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.
- **Formativa**, es decir, proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como los resultados de la intervención educativa. Todo ello desde el inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- **Integradora**, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo. En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados y los saberes básicos que precisa para su consecución.
- **Diferenciadora**, ya que el carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada área de forma diferenciada, en función de los criterios de evaluación que, relacionados de forma directa con las competencias específicas, indicarán su grado de desarrollo.
- **Criterial**, por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas curriculares.
- **Objetiva**, dado que el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva y a conocer los resultados de sus evaluaciones, para que la información que se obtenga a

través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

9.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación del alumnado

Los procedimientos de evaluación indican el qué, cómo, quién y cuándo, concretando mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información que permita valorar de una forma objetiva si el alumnado ha adquirido los aprendizajes y competencias que se pretenden. Si pasamos al análisis de estos elementos nos encontraremos:

Qué evaluar. La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave. No obstante, en virtud de las vinculaciones entre las competencias clave y los criterios de evaluación de cada competencia específica, el referente fundamental a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de cada área, serán los criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación servirán de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que se procurará la adquisición de las competencias específicas y a través de ellas los descriptores operativos definidos en el Perfil competencial o de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Educación Primaria.

Como consecuencia podemos decir que los referentes para la evaluación a nivel de área serán:

- Las competencias específicas de cada área que establecen el nivel de desempeño esperado y nos concretan su aportación a los descriptores operativos del perfil competencial o de salida de cada una de las competencias clave.
- Los criterios de evaluación del área asociados a cada competencia específica, como orientadores de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Cómo evaluar. La evaluación se llevará a cabo por el conjunto de profesionales de la educación que interviene en cada grupo-aula coordinados por el tutor o tutora (Equipo docente) mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Primaria, el perfil competencial o de salida del alumnado y las competencias específicas establecidas para cada área, concretadas a través de los criterios de evaluación. Para ello, como hemos dicho, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, así como a las características específicas del alumnado que permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de este. Para llevar a cabo la evaluación, el profesorado planificará, seleccionará o elaborará un conjunto de acciones y procedimientos variados que le permitan obtener la información relevante sobre el aprendizaje de su alumnado. Atendiendo a su tipología, puede diferenciarse entre:

- *Técnicas de observación* que permiten obtener información y tomar registros acerca de cómo se desarrolla el aprendizaje y atienden más a su proceso de adquisición que a su resultado.
- *Técnicas de análisis del desempeño* que se centran en la propuesta de realización de actividades y tareas al alumnado y permiten valorar tanto el proceso como el producto o resultado del aprendizaje.
- *Técnicas de análisis del rendimiento* que se dirigen a la valoración específica y exclusiva del resultado de aprendizaje final.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos, considerados el medio concreto a través del cual se obtiene información, es decir, el soporte físico que se utiliza para recoger información sobre los aprendizajes del alumnado. Su planificación y selección se realizará atendiendo, entre otros, a criterios como la diversidad de instrumentos, su accesibilidad y la variedad de soportes, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, el profesorado podrá enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

- Para las técnicas de observación y seguimiento sistemáticos del trabajo y desempeño del alumnado se valorará el uso de instrumentos de evaluación como:
 - *registros o escalas de observación-valoración.*
 - *lista de control,*
 - *lista de verificación,*
 - *diario de clase del profesorado.*

- Para las técnicas de análisis del desempeño se recurrirá a instrumentos que permitan evaluar el proceso, las tareas y actividades realizadas a lo largo del tiempo, como:
 - *portfolio*,
 - *cuaderno del alumnado*,
 - *intervenciones en clase*,

- *realización de trabajos, proyectos o investigaciones,*
- *diario de aprendizaje o el diario de equipo.*
- Las técnicas dirigidas más específicamente al análisis del rendimiento se centrarán en la valoración del producto, a través de instrumentos como:
 - o *pruebas orales* (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista),
 - o *escritas* (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo),
 - o *audiovisuales*, en áreas, actividades o tareas que así lo requieran.

No obstante, para un modelo competencial y respetuoso con los principios y pautas del Diseñouniversal para el aprendizaje sería la utilización de instrumentos que permitan múltiples posibilidades de expresión y con respuestas abiertas y carácter cualitativo.

Todos los aspectos que evalúe cada uno de estos instrumentos, lo ideal sería que fuese acompañado del criterio o criterios de evaluación que pretende valorar.

Por otro lado, para valorar de forma objetiva el aprendizaje, una vez aplicados los instrumentos de evaluación de las diferentes técnicas, se puede recurrir a determinadas herramientas como:

- *rúbricas, escalas o dianas*, que incorporen los criterios de corrección o valoración de cada uno de ellos.

En coherencia con el modelo de enseñanza y de aprendizaje competencial, debería utilizarse la mayor variedad posible de instrumentos pertenecientes a diferentes técnicas y, en particular, si lo que realmente se pretende es una evaluación competencial, la utilización de aquellos que valoren los procesos por encima de los resultados finales, por lo que lo más apropiado sería utilizar fundamentalmente instrumentos que pertenezcan a las técnicas de observación y a las técnicas de análisis del desempeño.

Cuándo evaluar. Al referirse al momento de la evaluación, debe atenderse a tres tipos de evaluación de acuerdo con el momento temporal en que se realiza: inicial o diagnóstica, continua y final o sumativa.

En la *evaluación inicial o diagnóstica* se conocerá la situación de partida de cada alumno con el fin de poder diseñar la intervención a lo largo del proceso de aprendizaje. Constituye la base para organizar y secuenciar la enseñanza y permite individualizar el recorrido educativo creando un entorno personalizado de aprendizaje. La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado al inicio del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias específicas de las distintas áreas, al dominio de determinados aprendizajes de ellas, la evolución educativa de cada alumno o alumna y, en su caso, las medidas educativas adoptadas con anterioridad.

La evaluación inicial, ha de ser competencial, basada fundamentalmente en la observación, así como otras herramientas, que nos permitan obtener la información sobre los aspectos citados anteriormente, pero en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba. Ha de tener como referente las competencias específicas del área, y ha de ser contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Puede tener en cuenta:

- Los informes del alumnado del curso anterior a fin de conocer aspectos relevantes de los procesos educativos previos y garantizar la continuidad de las medidas de atención a la diversidad adoptadas anteriormente, si se hubiesen adoptado.
- Cualquier otra información relevante proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
- Otros datos obtenidos por el profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes, para lo que se usará principalmente la observación diaria.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y aprendizajes del alumnado. Como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, también se adoptarán las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con

necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, es conveniente iniciar el curso con actividades para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas esperados, trabajando los aprendizajes fundamentales que el alumnado debería dominar hasta el momento, para lo que se puede tener como referencia los descriptores operativos del perfil competencial. De igual modo se deben proponer actividades suficientes que nos permitan conocer realmente las destrezas y conocimientos que poseen los alumnos y las alumnas de cada grupo, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

A lo largo del proceso, se llevará a cabo una *evaluación continua* que informará acerca del desarrollo y la evolución del proceso de aprendizaje e indicará al docente cómo se desarrolla el proceso de enseñanza, así como los aspectos más y menos desarrollados.

La evaluación del proceso de aprendizaje tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias específicas y sus respectivos criterios de evaluación. Como dijimos al principio, el currículo para la Educación Primaria está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en las competencias específicas de las distintas áreas curriculares de la etapa. Estas aparecen concretadas a través los criterios de evaluación que, sirven de indicadores en la consecución de dichas competencias específicas.

El enfoque dado a los criterios de evaluación genera una estructura relacional y sistémica entre todos los elementos del currículo; es decir, facilita la adecuación y los procesos principales a desarrollar y evaluar en el alumnado.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje. Estos ajustes se realizarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas intervenciones y realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través del uso generalizado de instrumentos de evaluación que serán variados, diversos y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que hemos comentado con más detalle en el apartado «cómo evaluar».

A lo largo del curso escolar se tendrán sesiones de evaluación continua, entendidas como las reuniones del equipo docente de cada grupo, coordinadas por el tutor o tutora con objeto de intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. De igual modo, en estas sesiones se acordará la información que se transmitirá al alumnado y a las familias, sobre el proceso personal de aprendizaje realizado, indicando las posibles causas que inciden en este y las orientaciones para su mejora, si fuesen necesarias.

Por su parte, *la evaluación final o sumativa*, complementaria a la continua, es la que se realiza al término de un período determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzó de una forma adecuada la adquisición prevista de los criterios de evaluación y sus correspondientes competencias específicas y en qué medida las alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Para la realización de esta evaluación, al término de cada curso el Equipo docente celebrará una sesión de evaluación ordinaria en la que el profesorado valorará el progreso de cada alumno o alumna en las diferentes áreas cursadas. El resultado de la evaluación se expresará mediante las siguientes valoraciones: Insuficiente (IN) (para el 1, 2, 3 y 4), Suficiente (SU) (para el 5), Bien (BI) (para el 6), Notable (NT) (para el 7 y 8) y Sobresaliente (SB) (para el 9 y 10), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de medidas para que el alumnado consiga los aprendizajes previstos.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Quién evalúa. Refiriéndonos exclusivamente a la evaluación interna (aquella que es promovida y

llevada a cabo por los propios integrantes del programa educativo), puesto que hablamos de evaluación del proceso de aprendizaje, los posibles agentes evaluadores serían el profesorado y el alumnado. De la intervención de ambos agentes, determinamos tres tipos de evaluación:

- *La heteroevaluación*, donde la situación más típica es la del profesorado como agente evaluador del alumnado.

- *La autoevaluación*, en la que los roles de evaluador y evaluado coinciden en la misma persona, es decir, el alumnado evalúa su propio trabajo.
- *La coevaluación*, que se caracteriza porque el alumnado o grupos de alumnado se evalúan mutuamente; en ella los evaluadores y los evaluados intercambian su papel alternativamente ya que todos serán evaluadores y evaluados.

Esta perspectiva compartida de la evaluación mejora la efectividad de los aprendizajes, facilita la toma de decisiones y muestra las competencias desarrolladas en diferentes contextos para que el alumnado se haga responsable de su proceso de aprendizaje a través del dominio de herramientas metacognitivas, lo que le hará cada vez más consciente de *qué, cómo y para qué está aprendiendo*. Así, se considerarán las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje del alumnado para mejorarlo y favorecer, a su vez, el proceso de autorregulación.

No debe obviarse que el alumnado ha de ser sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación. Es por ello por lo que es importante que se haga saber al alumno qué se espera de él, que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades, en la adopción de formas de autorregulación y en la valoración de los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

Por último, será fundamental que los elementos que forman parte del proceso de evaluación (*qué evaluar, cómo evaluar, cuándo evaluar y quién evalúa*) sean coherentes y estén interrelacionados, de modo que en función del momento de la evaluación y del agente evaluador, se seleccionará una técnica concreta de evaluación y unos instrumentos específicos para ella.

El conjunto de todas las valoraciones realizadas nos mostrará el grado de desempeño de los distintos criterios de evaluación y como consecuencia el grado en el que van desarrollando las competencias específicas del área.

9.3. De la evaluación a la calificación

Las calificaciones de cada área serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en área de atención a la diversidad.

Para ello, en las distintas situaciones de aprendizaje que acompañan a esta programación didáctica, en el apartado «proceso de evaluación del alumnado», a los criterios de evaluación le acompañan los instrumentos más adecuados, para poder realizar una valoración adecuada sobre el nivel de logro alcanzado por el alumnado.

Una vez evaluadas las distintas situaciones de aprendizaje, podremos comprobar el grado en el que se han conseguido los criterios de evaluación y las competencias específicas de cada área.

Dado que todos los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo, para la calificación se partirá de la media aritmética de los criterios de evaluación asociados a cada competencia específica del área.

10. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es una práctica reflexiva por parte de quienes conformamos el equipo docente valorando logros, anotando dificultades y recogiendo propuestas de mejora para futuras implementaciones en el aula. Además, permite valorar el impacto que lo programado y planificado ha tenido en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado. Para ello, es imprescindible hacer una evaluación de lo diseñado en un primer momento, y lo aplicado posteriormente en el aula.

Esta evaluación tiene como finalidad analizar la intervención docente en el aula, los recursos utilizados, los tiempos, los espacios, las formas de organizar el grupo, los instrumentos de evaluación utilizados, las medidas inclusivas aplicadas, las diferentes estrategias metodológicas

llevadas a cabo... También se incluye en esta reflexión la coordinación de los equipos docentes, el clima en el trabajo colaborativo, la organización y otras cuestiones relacionadas con el funcionamiento del grupo y del propio centro.

Se apoyará en diversos instrumentos que faciliten la reflexión no solo cuantitativa, sino cualitativa basada en la propia observación. Fruto de las anotaciones, se analizarán de manera reflexiva y proactiva para la mejora

de los procedimientos llevados a cabo. Un diario o un anecdotario son ejemplos de instrumentos sencillos de utilizar y de los que se pueden obtener valoraciones de gran interés. También «escalas de observación» y

«listas de cotejo» que permitan analizar el diseño, la aplicación y el impacto de lo programado. En este sentido es conveniente disponer de los criterios e indicadores sobre los que vamos a realizar estas autoevaluaciones. Entre otros, los que a continuación se proponen serán referentes para analizar fortalezas y dificultades desde los que se elaboren propuestas de mejora:

- *Autoevaluación de la práctica docente: planificación.*
 - La situación de aprendizaje se ha contextualizado adecuadamente y ha sido motivadora para el alumnado.
 - Se han contemplado las competencias específicas y los criterios de evaluación adecuados a esta situación de aprendizaje.
 - Se han contemplado los saberes básicos para el desarrollo de la situación de aprendizaje.
 - Se ha realizado una planificación temporal con flexibilidad que ha permitido el desarrollo del currículo previsto.
 - Se han establecido instrumentos de evaluación que han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado y que ha alcanzado las competencias y criterios de evaluación previstos.
 - En el proceso de evaluación se ha posibilitado la autoevaluación del alumnado para que tome conciencia de sus fortalezas y sus ámbitos de mejora.
- *Autoevaluación de la práctica docente: proceso de enseñanza-aprendizaje.*
 - Se conectan los aprendizajes que va adquiriendo el alumnado con situaciones de vida próximas a estas para que pueda extrapolar lo aprendido.
 - Además del libro de texto se ponen en juego otros soportes y recursos que facilitan los aprendizajes previstos con el alumnado.
 - Se ponen en juego diversidad de procesos cognitivos en la línea planteada en la taxonomía de Bloom.
 - La interacción y la participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje y en la resolución de las situaciones de aprendizaje es una constante en el aula.
 - La atención a la diversidad es un elemento que siempre es atendido en clase siguiendo los principios y pautas DUA, así como el establecimiento de medidas generales o específicas para el alumnado que lo precisa.
 - Se ha potenciado el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
 - Se han utilizado estrategias de pensamiento y organizadores gráficos que permiten al alumnado comprender mejor los aprendizajes propuestos.
 - Se ha ido informando al alumnado de sus aciertos y fortalezas y se le ha prestado la ayuda necesaria ante las dificultades encontradas.
- *Autoevaluación proceso de enseñanza: seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.*
 - El alumnado y sus familias conocen de antemano los procedimientos e instrumentos de evaluación que se van a utilizar.
 - El alumnado dispone de actividades y herramientas que le permiten autoevaluarse y conocer sus puntos fuertes y sus ámbitos de mejora.
 - La evaluación es coherente con las metodologías y las situaciones de aprendizaje propuestas.
 - Se han desarrollado actividades suficientes para que el alumnado consiga los criterios de evaluación y las competencias específicas previstas.
 - Los criterios de calificación están consensuados en el equipo de ciclo, son conocidos por el alumnado y las familias y responden al grado de logro de los criterios de evaluación y las competencias específicas.
 - Se han tenido en cuenta los principios y pautas DUA para el procedimiento de evaluación seguido.
 - Los resultados de evaluación han sido los esperados.

Por otra parte, y como elementos de la *evaluación de la propia programación didáctica*, podemos evaluarlas diferentes situaciones de aprendizaje puestas en juego, sobre las que podemos reflexionar en los siguientes aspectos:

- *Sobre el planteamiento de la Situación de aprendizaje:*

- ¿La propuesta de situación de aprendizaje es adecuada al desarrollo psicoevolutivo del alumnado y a su contexto?
 - ¿Ha quedado suficientemente justificada?
 - ¿La temporalidad prevista ha sido adecuada?
 - ¿El producto final propuesto ha sido adecuado?
- *Concreción curricular:*
 - ¿Los elementos curriculares (competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos) a los que da respuesta son coherentes con la situación de aprendizaje prevista?
 - (En el caso de ser una situación de aprendizaje interdisciplinar) ¿Ha contemplado los elementos curriculares de todas las áreas/materias/ámbitos implicados?

- Después de analizar las competencias específicas y sus criterios de evaluación y seleccionar los saberes básicos más adecuados para conseguirlos ¿se han propuesto actividades de ejercitación, actividades competenciales y/o tareas en los que el alumnado vaya transfiriendo los aprendizajes que realiza?
- **Secuencia didáctica:**
 - ¿La situación de aprendizaje contempla datos, exposición de motivos, curiosidades, etc. para motivar y despertar la curiosidad del alumnado para interesarse y desear aprender sobre el tema?
 - Antes de iniciar la situación de aprendizaje ¿se han diseñado actividades que inviten al alumnado a activar sus conocimientos previos?
 - ¿Se han planificado los nuevos aprendizajes que el alumnado necesitará para desarrollar la situación de aprendizaje prevista y el producto final marcado?
 - ¿Las actividades y/o tareas propuestas son lo suficientemente significativas para que el alumnado muestre interés por las mismas y den respuesta a lo planteado en los criterios de evaluación y en consecuencia las competencias específicas?
 - ¿Se han previsto actividades de consolidación, en la que el alumnado demuestre que ha adquirido los aprendizajes necesarios y da respuesta a los criterios de evaluación?
 - ¿La metodología planteada en la situación de aprendizaje considera al alumnado como el principal protagonista en su proceso de aprendizaje?
 - ¿La situación de aprendizaje contempla la puesta en marcha de distintas metodologías activas como aprendizaje cooperativo, investigación-experimentación, técnica y estrategias para el desarrollo del pensamiento, educación emocional, emprendimiento, potenciación de las TIC-TAC...?
- **Respuesta a la diversidad:**
 - ¿Se han contemplado en la situación de aprendizaje posibles medidas ordinarias o específicas para dar respuesta a la diversidad del alumnado del aula?
 - ¿Se han tenido en cuenta los principios y pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje en el desarrollo de las actividades y/o tareas?
- **Evaluación:**
 - ¿Los criterios de evaluación han sido el referente del proceso de evaluación realizado?
 - ¿Los instrumentos de evaluación han sido diversos y adaptados a los criterios de evaluación de la situación de aprendizaje?
 - ¿Se han elegido los instrumentos más adecuados para valorar los criterios de evaluación previstos?
 - ¿Han estado previstas las actividades y tareas que servirán de evidencia y facilitarán la información necesaria para valorar el desempeño previsto en los criterios de evaluación?
 - ¿Se ha puesto en marcha el carácter continuo y formativo de la evaluación proporcionando información complementaria en las dificultades o reforzando los aciertos del alumnado durante el desarrollo de la situación de aprendizaje?
 - ¿Se han fomentado ocasiones que permitan la autoevaluación y coevaluación del alumnado?
 - ¿Se ha favorecido la metacognición del alumnado en la que reflexione y se pregunte acerca de lo que ha aprendido, cómo se ha sentido durante el proceso, para que le servirá lo aprendido...?
 - ¿Se ha previsto una evaluación del proceso de enseñanza?
 - ¿La evaluación del proceso de enseñanza contiene propuestas para la reflexión y la mejora?

De igual modo, es conveniente realizar un proceso de autoevaluación sobre los distintos aspectos que nos solicita la normativa vigente acerca de la programación didáctica para lo que podemos utilizar una lista de verificación como la siguiente:

ASPECTOS QUE HAY QUE VERIFICAR	Sí	No	Mejorable en	Observaciones
Se ha partido de las características del contexto del centro y de su alumnado.				
La programación didáctica se ha realizado teniendo en cuenta la evaluación inicial del alumnado de grupo-clase.				

Se ha tenido en cuenta el marco normativo básico de carácter curricular necesario para la realización de la programación didáctica.				
Se han referenciado los elementos fundamentales de la etapa a la que pertenece: fines, objetivos...				
La programación didáctica del área es coherente con los criterios establecidos para su elaboración en el proyecto educativo.				

Deja explícito como se contribuye desde el área a la adquisición de las competencias clave y cómo se da respuesta al perfil competencial del alumnado del ciclo correspondiente.				
Queda establecido a qué objetivos generales de la etapa contribuye el área.				
Contempla la finalidad y las características del área.				
Quedan perfectamente establecidos los elementos curriculares a los que da respuesta la programación didáctica, de acuerdo con el ciclo que se programa: objetivos, perfil competencial del alumnado, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, así como la interrelación entre ellos.				
Se establece la organización y secuenciación o distribución temporal de los saberes básicos en las distintas situaciones de aprendizaje, unidades de programación, proyectos...				
Los temas transversales/principios pedagógicos a los que se contribuye desde el área han quedado suficientemente definidos.				
Las estrategias metodológicas empleadas en el área están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas del área.				
Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo del área y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas.				
Se establecen medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado, en cada área.				
Se establecen las líneas generales de atención a la diversidad, así como las medidas generales y específicas que se pondrán en marcha en el desarrollo de la programación didáctica				
Los referentes para la evaluación del área (Qué evaluar) están detallados y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas.				
Los momentos de la evaluación (Cuándo evaluar): inicial, continua y final o sumativa; han quedado establecidos para que sirvan de guía (carácter formativo) al profesorado.				
Las técnicas e instrumentos puestos en juego para la evaluación de los aprendizajes y competencias adquiridos por el alumnado (Cómo evaluar), están detallados y son variados, son coherentes con el sentido de los criterios de evaluación y las competencias específicas desarrollados en las situaciones de aprendizaje, unidades de programación, proyectos...				
Se han definido quienes participarán en el proceso de evaluación y se han establecido mecanismos para ello: profesorado, alumnado...				
Se planifican actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con el currículo del área para este curso y/o ciclo.				

Se establecen procedimientos para evaluar la práctica docente y el desarrollo de la programación didáctica.				
---	--	--	--	--

Este proceso de evaluación sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente servirá de reflexión continua y derivará en propuestas de mejora.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO

Este apartado queda abierto y se concretará cada curso escolar por el profesorado que imparta el área, en función de las características del grupo, la organización del curso escolar y el presupuesto del que se disponga. El esquema para cada área y curso puede ser:

ACTIVIDAD	SITUACIÓN DE APRENDIZAJE A LA QUE COMPLEMENTA	PERSONA/S RESPONSABLE/S	FECHA	LUGAR

Contenido a adaptar por el centro educativo, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el profesorado, equipo directivo u órgano de coordinación docente.